



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO NIT. 800.116.625-4

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE VILLA DEL ROSARIO ESP EICVIRO
ESP**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Políticas Contables estipuladas por EICVIRO E.S.P., y la Resolución 414 para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública adoptado por la Contaduría General de la Nación.



**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE VILLA DEL ROSARIO**

NIT 800.116.625-4

ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021

CÓDIGO	NOMBRE	NOTAS	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022		SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		VARIACIÓN	
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	\$	%
1	ACTIVO		\$ 38.740.883.441.21		\$ 40.504.405.694.32		(\$ 1.763.522.253.11)	-4.35%
	ACTIVO CORRIENTE		\$ 1.541.237.585.48		\$ 1.348.656.785.35		\$ 192.580.800.13	14.28%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5	\$ 395.692.628.58		\$ 668.340.166.08		(\$ 272.647.537.50)	-40.79%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.1	\$ 395.692.628.58		\$ 668.340.166.08		(\$ 272.647.537.50)	-40.79%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 19.396.517.51		\$ 193.963.920.14		(\$ 174.567.402.63)	-90.00%
1318	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	7.1	\$ 0.00		\$ 1.589.245.40		(\$ 1.589.245.40)	-100.0%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.2	\$ 19.396.517.51		\$ 192.486.431.53		(\$ 173.089.914.02)	-89.92%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	7.4		\$ 0.00		\$ 111.756.79	(\$ 111.756.79)	-100.0%
15	INVENTARIOS	9	\$ 102.380.924.94		\$ 103.052.024.94		(\$ 671.100.00)	-0.65%
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 102.380.924.94		\$ 103.052.024.94		(\$ 671.100.00)	-0.65%
19	OTROS ACTIVOS	14	\$ 1.023.767.514.45		\$ 383.300.674.19		\$ 640.466.840.26	167.09%
1907	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	14.1	\$ 44.233.000.00		\$ 38.573.000.00		\$ 5.660.000.00	14.67%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	14.2	\$ 979.534.514.45		\$ 344.727.674.19		\$ 634.806.840.26	184.15%
	ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 37.199.645.855.73		\$ 39.155.748.908.97		(\$ 1.956.103.053.24)	-5.00%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	7.3	\$ 6.057.318.049.28		\$ 6.350.515.079.06		(\$ 293.197.029.78)	-4.62%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	7.4		\$ 6.057.318.049.28		\$ 6.350.515.079.06	(\$ 293.197.029.78)	-4.62%
16	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 36.480.921.920.73		\$ 37.889.911.515.97		(\$ 1.408.989.595.24)	-3.72%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		\$ 0.00		\$ 492.603.343.50		(\$ 492.603.343.50)	-100.0%
1665	MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 18.480.000.00		\$ 8.680.000.00		\$ 9.800.000.00	112.90%
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION		\$ 9.530.000.00		\$ 0.00		\$ 9.530.000.00	0.00%
1683	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION		\$ 52.552.572.311.40		\$ 51.082.365.651.40		\$ 1.470.206.660.00	2.88%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)			\$ 16.099.660.390.67		\$ 13.693.737.478.93	\$ 2.405.922.911.74	17.57%
19	OTROS ACTIVOS	14	\$ 718.723.935.00		\$ 1.265.837.393.00		(\$ 547.113.458.00)	-43%
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	14.3	\$ 12.000.000.00		\$ 12.000.000.00		\$ 0.00	0.00%
1970	INTANGIBLES	14.4	\$ 5.678.200.00		\$ 5.678.200.00		\$ 0.00	0.00%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	14.5		\$ 5.678.200.00		\$ 5.480.700.00	\$ 197.500.00	3.60%
1985	ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	14.6	\$ 706.723.935.00		\$ 1.253.639.893.00		(\$ 546.915.958.00)	-43.63%
2	PASIVOS			\$ 20.073.696.007.95		\$ 21.454.208.103.10	(\$ 1.380.512.095.15)	-6.43%
	PASIVO CORRIENTE			\$ 401.448.086.00		\$ 1.633.826.746.51	(\$ 1.232.378.660.51)	-75.43%
24	CUENTAS POR PAGAR	21		\$ 291.165.350.00		\$ 1.507.759.228.51	(\$ 1.216.593.878.51)	-80.69%

2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1		\$ 0.00		\$ 16.984.831.00	(\$ 16.984.831.00)	-100.0%	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.2		\$ 4.026.400.00		\$ 870.400.00	\$ 3.156.000.00	362.59%	
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	21.3		\$ 18.265.000.00		\$ 7.376.000.00	\$ 10.889.000.00	147.63%	
2440	IMPUESTOS; CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	21.4		\$ 249.642.847.00		\$ 1.185.631.965.00	(\$ 935.989.118.00)	-78.94%	
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21.6		\$ 19.231.103.00		\$ 296.896.032.51	(\$ 277.664.929.51)	-93.52%	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22		\$ 110.282.736.00		\$ 126.067.518.00	(\$ 15.784.782.00)	-12.52%	
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO			\$ 110.282.736.00		\$ 126.067.518.00	(\$ 15.784.782.00)	-12.52%	
	PASIVO NO CORRIENTE			\$ 19.672.247.921.95		\$ 19.820.381.356.59	(\$ 148.133.434.64)	-0.75%	
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	20		\$ 735.283.104.35		\$ 1.052.479.143.29	(\$ 317.196.038.94)	-30.14%	
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO			\$ 735.283.104.35		\$ 1.052.479.143.29	(\$ 317.196.038.94)	-30.1%	
24	CUENTAS POR PAGAR	21		\$ 10.651.332.855.00		\$ 14.677.828.372.30	(\$ 4.026.495.517.30)	-27.43%	
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1		\$ 5.757.000.00		\$ 16.343.750.00	(\$ 10.586.750.00)	-64.8%	
2440	IMPUESTOS; CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	21.4		\$ 3.034.315.284.00		\$ 1.947.634.754.00	\$ 1.086.680.530.00	55.79%	
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	21.5		\$ 5.116.000.000.00		\$ 12.195.917.551.30	(\$ 7.079.917.551.30)	-58.05%	
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21.6		\$ 2.495.260.571.00		\$ 517.932.317.00	\$ 1.977.328.254.00	381.77%	
27	PROVISIONES	23		\$ 3.217.311.108.80		\$ 2.084.069.406.00	\$ 1.133.241.702.80	54.38%	
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS			\$ 3.217.311.108.80		\$ 2.084.069.406.00	\$ 1.133.241.702.80	54.38%	
29	OTROS PASIVOS	24		\$ 5.068.320.853.80		\$ 2.006.004.435.00	\$ 3.062.316.418.80	152.66%	
2918	PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	24.1		\$ 2.667.196.396.00		\$ 2.006.004.435.00	\$ 661.191.961.00	32.96%	
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	24.2		\$ 2.401.124.457.80		\$ 0.00	\$ 2.401.124.457.80	0.0%	
3	PATRIMONIO	27		\$ 18.667.187.433.26		\$ 19.050.197.591.22	(\$ 383.010.157.96)	-2.01%	
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL			\$ 18.667.187.433.26		\$ 19.050.197.591.22	(\$ 383.010.157.96)	-2.01%	
3208	CAPITAL FISCAL			\$ 4.628.483.685.12		\$ 4.628.483.685.12	\$ 0.00	0.00%	
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			\$ 14.421.713.906.10		\$ 17.377.530.446.51	(\$ 2.955.816.540.41)	-17.0%	
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO			(\$ 383.010.157.96)	\$ 0.00	(\$ 2.955.816.540.41)	\$ 0.00	(\$ 383.010.157.96)	0.0%
2+3	PASIVO + PATRIMONIO			\$ 38.740.883.441.21		\$ 40.504.405.694.32	(\$ 1.763.522.253.11)	-4.35%	


YOLI MARGARITA BERBESI CARRILLO
 GERENTE - EICVIRO E.S.P.


NIDIA ESTHER CATAÑO RICO
 CONTADORA EICVIRO ESP
 T.P.33834-T


LADY JOANA VASQUEZ GONZALEZ
 REVISORA FISCAL SUPLENTE

T.P. 226293-T

En representación de MAZARS COLOMBIAS S.A.S.

Ver opinión adjunta



EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP

NIT 800.116.625-4


ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL PERIODOS TERMINADOS DE ENERO 1o. A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y ENERO 1o. A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(valores expresados en pesos colombianos)

CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022		SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		VARIACIÓN	
							\$	%
42	VENTA DE BIENES	28		\$ 0.00		\$ 32.018.392.13	(\$ 32.018.392.13)	-100.00%
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	28.1	\$ 0.00		\$ 32.018.392.13			
6	COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN			\$ 0.00		\$ 32.018.392.13		
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES		\$ 0.00		\$ 32.018.392.13		\$ 0.00	0.00%
6210	BIENES COMERCIALIZADOS		\$ 0.00		\$ 32.018.392.13		(\$ 32.018.392.13)	0.00%
	UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL			\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN	29.1		\$ 1.247.881.470.73		\$ 1.926.753.998.51	(\$ 678.872.527.78)	-35.23%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	29.1	\$ 32.116.667.00		\$ 0.00		\$ 32.116.667.00	0.00%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	29.1	\$ 5.921.326.00		\$ 0.00		\$ 5.921.326.00	0.00%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	29.1	\$ 9.430.195.00		\$ 0.00		\$ 9.430.195.00	0.00%
5111	GENERALES	29.1	\$ 753.798.708.00		\$ 636.728.478.51		\$ 117.070.229.49	18.39%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	29.1	\$ 446.614.574.73		\$ 1.290.025.520.00		(\$ 843.410.945.27)	-65.38%
							\$ 0.00	0.00%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.3		\$ 2.473.649.844.24		\$ 3.116.843.864.71	(\$ 643.194.020.47)	-20.64%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	29.3.1	\$ 0.00		\$ 294.814.803.49		(\$ 294.814.803.49)	-100.00%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	29.3.2	\$ 2.405.922.911.74		\$ 2.391.531.110.22		\$ 14.391.801.52	4.88%
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	29.3.3	\$ 197.500.00		\$ 474.000.00		(\$ 276.500.00)	-0.01%
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	29.3.4	\$ 67.529.432.50		\$ 430.023.951.00			
	PÉRDIDA NETA OPERACIONAL			(\$ 3.721.531.314.97)		(\$ 5.043.597.863.22)	\$ 1.322.066.548.25	-26.21%
	INGRESOS NO OPERACIONALES			\$ 6.568.879.363.01		\$ 3.012.960.448.72	\$ 3.555.918.914.29	118.02%
4430	SUBVENCIONES	28.3	\$ 485.000.000.00		\$ 985.450.000.00		(\$ 500.450.000.00)	-50.78%
4802	FINANCIEROS	28.4.1	\$ 38.440.997.00		\$ 1.888.040.13		\$ 36.552.956.87	1936.03%
4808	INGRESOS DIVERSOS	28.4.2	\$ 6.045.438.366.01		\$ 1.990.772.914.59		\$ 4.054.665.451.42	203.67%
4825	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				\$ 34.849.494.00			

	GASTOS NO OPERACIONALES			\$ 3.225.586.206.00		\$ 920.560.125.91	\$ 2.305.026.080.09	250.39%
5802	COMISIONES	29.4	\$ 51.740.179.00		\$ 41.803.698.84		\$ 9.936.480.16	23.77%
5804	FINANCIEROS	29.4	\$ 1.965.738.108.00		\$ 37.031.779.47		\$ 1.928.706.328.53	5208.25%
5822	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	29.4	\$ 1.208.107.919.00					
5890	GASTOS DIVERSOS				\$ 841.546.823.00		(\$ 841.546.823.00)	-100.00%
5895	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS				\$ 177.824.60		(\$ 177.824.60)	-100.00%
	UTILIDAD NETA NO OPERACIONAL			\$ 3.343.293.157.01		\$ 2.092.400.322.81	\$ 1.250.892.834.20	59.78%
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO			(\$ 378.238.157.96)		(\$ 2.951.197.540.41)	\$ 2.572.959.382.45	-87.18%
5821	IMPUESTO A LAS GANACIAS CORRIENTE	29.4	\$ 4.772.000.00		\$ 4.619.000.00			
	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS			(\$ 383.010.157.96)		(\$ 2.955.816.540.41)	\$ 2.572.806.382.45	-87.04%


YOLI MARGARITA BERBESI CARRILLO
 GERENTE - EICVIRO E.S.P.


NIDIA ESTHER CATAÑO RICO
 CONTADORA EICVIRO ESP
 T.P.33834-T


LADY JOANA VASQUEZ GONZALEZ
 REVISORA FISCAL SUPLENTE

T.P. 226293-T
 En representación de MAZARS COLOMBIAS S.A.S.
 Ver opinión adjunta



EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP

NIT 800.116.625-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONVERGENCIA

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Valores expresados en pesos colombianos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	MOVIMIENTO		SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
			AUMENTO	DISMINUCIÓN	
3	PATRIMONIO	19.050.197.591.22	2.955.816.540.41	3.338.826.698.37	18.667.187.433.26
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	19.050.197.591.22	2.955.816.540.41	3.338.826.698.37	18.667.187.433.26
3208	CAPITAL FISCAL	4.628.483.685.12	-	-	4.628.483.685.12
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	17.377.530.446.51	-	2.955.816.540.41	14.421.713.906.10
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-2.955.816.540.41	2.955.816.540.41	383.010.157.96	-383.010.157.96
	TOTAL PATRIMONIO	19.050.197.591.22	2.955.816.540.41	3.338.826.698.37	18.667.187.433.26


YOLY MARGARITA BERBESI CARRILLO
 AGENTE ESPECIAL SUPERINTENDENCIA


NIDIA ESTHER CATAÑO RICO
 CONTADORA EICVIRO ESP
 T.P.33834-T


LADY JOANA VASQUEZ GONZALEZ

REVISORA FISCAL SUPLENTE

T.P. 226293-T

En representación de MAZARS COLOMBIAS S.A.S.

Ver opinión adjunta

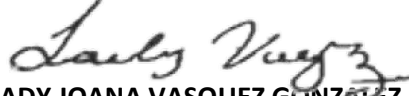


EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE VILLA DEL ROSARIO
NIT 800.116.625-4
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

PERIODOOS CONTABLES TERMINADOS EL 31/12/2022 Y 31/12/2021		
	01/01/2022 A 31/12/2022	01/01/2021 A 31/12/2021
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibidos por prestación de servicios	\$ 177,690,245	\$ 262,715,843
Recibido contrato 072-2020 Por tasa de vertimiento y uso	\$ 417,301,020	\$ 0
Recibido por rendimientos de equivalentes al efectivo	\$ 0	\$ 487,886
Recibidos por participacion contrato de 072-2020	\$ 634,867,313	\$ 482,576,000
Recibidos por reembolso contrato de 072-2020	\$ 1,526,847	\$ 36,762,171
Recibidos por Devolucion Dian		\$ 76,693,700
Pagado a proveedores	(\$ 54,724,248)	(\$ 31,226,681)
Pagado por seguros	(\$ 8,092,000)	(\$ 8,082,261)
Pagado por Gastos financieros y/o Legales	(\$ 71,166,000)	(\$ 52,594,735)
Pagados por beneficios a los empleados	(\$ 24,444,282)	\$ 0
Pagado por aportes seguridad social	(\$ 8,800,100)	\$ 0
Pagado por servicios públicos	(\$ 4,824,483)	(\$ 1,559,848)
Pagado por servicios contratados	(\$ 26,908,445)	(\$ 6,659,867)
Pagado por honorarios	(\$ 537,547,322)	(\$ 478,481,066)
Pagado por impuestos, tasas y contribuciones	(\$ 316,659,282)	(\$ 333,816,770)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	\$ 178,219,263	(\$ 53,185,628)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Recibido en venta de inversiones de administracion de liquidez	\$ 485,000,000	\$ 985,450,000
Recibido por rendimientos de inversiones de de administracion de liquidez		
Pagado en adquisición de inversiones de administración de liquidez	(\$ 935,866,801)	(\$ 838,266,471)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	(\$ 450,866,801)	\$ 147,183,530
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos de préstamos	\$ 0	(\$ 169,393,098)
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	\$ 0	(\$ 169,393,098)
Flujo de efectivo del periodo		
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 668,340,166	\$ 743,735,363
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 395,692,628.58	\$ 668,340,166


YOLI MARGARITA BERBESI CARRILLO
 GERENTE - EICVIRO E.S.P.


NIDIA ESTHER CATAÑO RICO
 CONTADORA EICVIRO ESP
 T.P.33834-T


LADY JOANA VASQUEZ GONZALEZ
 REVISORA FISCAL SUPLENTE
 T.P. 226293-T
 En repre de MAZARS COLOMBIAS S.A.S.
 Ver opinión adjunta



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS
PUBLICOSDOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

En cumplimiento de la política de descentralización, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 077 de 1987, el cual liquidó las Empresas de Obras Sanitarias del territorio Nacional EMPOS, quienes administraban los servicios de Acueducto y Alcantarillado en todos los Municipios, vigilados por el Instituto Nacional de Fomento Municipal INFOSPAL, también liquidado.

Dentro del proceso; INSFOSPAL a través de las Empresas de Obras Sanitarias del Norte de Santander EMPONORTE, diseñó y construyó las instalaciones del acueducto para el Municipio de Villa del Rosario y administró esta entidad durante más de veinte años.

Liquidadas las Empresas de Obras Sanitarias de Norte de Santander, se hace la entrega de las instalaciones al Municipio con el compromiso que continúe prestando los servicios de acueducto y alcantarillado.

Según acuerdo N0. 052 del 29 de septiembre de 1990 y según acta N0. 01 del 18 de enero de 1991 se inician los trámites para la creación de las Empresas Municipales de Villa del Rosario EMVIRO.

Por medio del Acuerdo N0. 024 del 10 de junio de 1996 emanado por el Concejo Municipal de Villa del Rosario, Norte de Santander, conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 142 de 1994 y la 136 de 1994; se transformaron las Empresas Municipales de Villa del Rosario EMVIRO en Empresa Industrial y Comercial del Orden Municipal, y se le denominó, Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que opera sobre bases comerciales; regulada y vigilada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La Empresa Industrial y Comercial De Servicios Públicos Domiciliarios De Villa Del Rosario EICVIRO E.S.P., con número de identificación tributaria 800.116.625-4 es una Empresa de Servicios Públicos, dedicada a la producción y comercialización de Agua Potable, que presta además el servicio de Alcantarillado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 142 y en los demás Decretos y Normas reglamentarias. EICVIRO E.S.P., tiene por objeto la prestación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Villa del Rosario con la siguiente ubicación.

Que mediante escritura pública 319 de agosto 13 del 2005 de la Notaría única del Circuito de los Patios EICVIRO ESP durante los años del 2005 al 2010 solo actuaba en condición de socio

minoritario, como supervisor de “SERPVIR S. A E. S. P.”. Quién a partir del 1 de octubre del 2005 inicia operaciones, como prestadora de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado al Municipio de Villa del Rosario.

Que a partir del 7 de febrero del año 2010 en cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones 0542 de 2008 y 072 de 2009 por las cuales la Alcaldía de Villa del Rosario dispuso asumir la prestación directa de los servicios públicos esenciales de acueducto y alcantarillado, a través de EICVIRO E.S.P., esta se encuentra en la obligación de garantizar los mencionados servicios en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad en defensa de la salud y calidad de los ciudadanos.

Que, la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P fue intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución N° 20121300024045 del 1 de agosto de 2012, prorrogada mediante Resolución No. 20131300029385 del 01 de agosto de 2013, designándose como Agente Especial al Ingeniero ALBERTO RAMIREZ MOROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.228.432 expedida en Cúcuta.

Que, mediante Resolución No. 20141300006685 del 13 de marzo de 2014 se modifica la modalidad de toma de posesión de la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario por toma de posesión con fines liquidatarios – etapa de administración temporal.

Que, mediante la Resolución No. SSPD-20151300014955 del 10 de junio de 2015 se designa como Agente Especial de la SSPD ante la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario – EICVIRO ESP, al ingeniero ALBERTO RAMIREZ MOROS y en consecuencia actúa como Representante Legal de la misma.

Que, la Superintendencia mediante la Resolución número SSPD 2016300018535 del 29 de junio de 2016, inicia la búsqueda de una solución empresarial para la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P.

Que, como resultado del proceso anterior la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P. suscribió con la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P. el contrato de Operación número 072 del 21 de febrero del 2020 para la operación, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y gestión comercial de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Villa del Rosario (N. de S.).

Que mediante Resolución No. 048 del 30 de abril del 2020 se establece la supresión de cargos de la planta de personal de Eicviro E.S.P.

Que, mediante la Resolución SSPD 20221000677225 del 28 /07/22 «Por medio de la cual se ordena el levantamiento de la toma de posesión de la empresa industrial y comercial de servicios públicos de Villa del Rosario EICVIRO ESP. y se disponen medidas para la consolidación del esquema de solución»

Que en cumplimiento de la Resolución SSPD 20221000677225 del 28 /07/22, se cita para el día 26 de agosto del 2022, a la junta directiva de EICVIRO ESP, designada por el alcalde del municipio de Villa del Rosario y del comité de desarrollo y control social del municipio, como lo establece los estatutos en el Acuerdo No. 024 del 10 de junio 1996, en su artículo 4to.

Que, mediante acta de reunión 001/2022 de la Junta Directiva de Eicviro ESP y el decreto 185 del 26 de agosto del 2022, la Junta Directiva de Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario – EICVIRO ESP, se designa y posesiona a la Lic. YOLI MARGARITA BERBESI CARRILLO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 37.507.074 expedida en Villa del Rosario, en calidad de Gerente de la empresa EICVIRO ESP y actúa como Representante Legal de la misma.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

EICVIRO E.S.P., presta el servicio de Acueducto y Alcantarillado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 142 del 11 de julio de 1994 de Servicios Públicos Domiciliario y los demás Decretos y Normas reglamentarias.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Empresa Industrial y Comercial de Villa del Rosario E.S.P Prepara los estados financieros de acuerdo con la normatividad de la Resolución 414 para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública adoptado por la Contaduría General de la Nación.

Los presentes Estados Financieros de la. EICVIRO ESP han sido preparados a corte 31 de diciembre de 2022 y están compuestos por los siguientes Estados financieros:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo

1.4. Forma de Organización

La preparación de los Estados Financieros consolidados conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la sección de revelaciones se presentan las áreas que implican un mayor grado de juicio y complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros no existen incertidumbres importantes respecto a sucesos o condiciones que pueden adoptar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente como empresa en marcha.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

La Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P., de acuerdo con el marco normativo de la Resolución 414 de CGN y sus

políticas contables, aplica las siguientes bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

De acuerdo con las políticas contables la base de medición definida por La Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P., es mediante Costo Histórico conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público exige el uso de ciertas estimaciones y criterios.

2.2. Moneda funcional, de presentación y redondeo

La moneda funcional para las operaciones comerciales realizadas por EICVIRO E.S.P y presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano.

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de La Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específica de La Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

EICVIRO E.S.P. no realiza transacciones económicas en moneda extranjeras

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los Estados Financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos. Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

2.4.1. Hechos Ocurridos Después Del Periodo Contable Que Implican Ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La Empresa Industrial y Comercial de Villa del Rosario ESP EICVIRO E.S.P ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- La resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable.
- La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.

- La determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

2.4.2. Hechos Ocurridos Después Del Periodo Contable Que No Implican Ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- Otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno.
- Las compras significativas de activos.
- La ocurrencia de siniestros.
- El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- La decisión de la liquidación o cese de actividades de la empresa.
- Las variaciones importantes en los precios de los activos.
- Las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado.
- El otorgamiento de garantías.
- El inicio de litigios.

2.4.3. Información Para Revelar

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida. Así mismo, la empresa revelará la siguiente información:

- La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.
- El responsable de la autorización.
- La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los Estados Financieros una vez se hayan publicado.
- La naturaleza de los eventos que no implican ajuste.
- La estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por la Empresa Industrial y Comercial de Villa del Rosario ESP EICVIRO E.S.P de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la empresa, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual

conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

3.2. Estimaciones y supuestos

Una estimación contable implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables realizadas por EICVIRO E.S.P. son; el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables.

Cuando la Empresa Industrial y Comercial de Villa del Rosario ESP EICVIRO E.S.P., adopte cambio en una estimación contable, revelará:

- La naturaleza del cambio.
- El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros.
- La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

3.3. Correcciones contables

La empresa corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva Re expresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se Re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su re- expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

De acuerdo con la Política de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando la Empresa Industrial y Comercial de Villa del Rosario ESP EICVIRO E.S.P efectúe una corrección de errores revelará:

- La naturaleza del error de periodos anteriores.
- El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible).
- El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una re - expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros, las cuales serán aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presenten en estos estados financieros.

➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Comprende el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista. Se presentará en los Estados Financieros como efectivo clasificado a corto plazo por ser dinero con que cuenta la entidad para operar en el corto tiempo.

El efectivo está clasificado en las cuentas de:

Caja: esta cuenta está conformada por el efectivo que posee el EICVIRO E.S. en los fondos de caja menor constituidos al inicio de cada año mediante Resolución con el fin de cubrir los rubros menores de funcionamiento.

Depósitos en Instituciones Financieras: conformada por depósitos que posee el EICVIRO E.S.P., en entidades financieras para el manejo de los recursos ya sea para servicios personales, transferencias, gastos generales o inversión. Los depósitos se clasificarán en cuentas corrientes y de ahorros.

➤ **Cuentas Por Cobrar**

Las cuentas por cobrar por concepto de servicios públicos son llevadas al costo, lo cual corresponde a los derechos para los que la entidad concede un plazo de ocho días posteriores a la fecha de facturación, una vez vencido este plazo las cuentas por cobrar se clasifican para el costo amortizado. En general, la política de crédito de los deudores atiende las condiciones en la Ley 142 de 1994, Artículo 96 y Código Civil Artículo 1617 (ver Corte Constitucional Sentencia C364 de 2000).

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos que EICVIRO E.S.P., tiene sobre ellas, o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes de las mismas.

➤ **Inventarios**

Los inventarios de EICVIRO E.S.P., se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio. Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de estos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y se reconocerán como gastos del periodo.

➤ **Propiedad Planta Y Equipo**

Cada uno de los activos catalogados como propiedad, planta y equipo cumplen con los siguientes requisitos:

- a. Ser probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- b. El costo del activo para la empresa puede ser valorado con fiabilidad.
- c. Su vida útil es mayor a un año.
- d. El activo apoya de manera directa el giro ordinario de la empresa, en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.
- e. Su costo unitario de adquisición es mayor a 0.5 SMMLV o según lo establezca la Contaduría General de la Nación.

La propiedad, planta y equipo, que adquiera EICVIRO E.S.P., que cumpla con las condiciones para ser reconocida como un activo, se medirá por su costo. Después del reconocimiento se medirá por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso y se maneje de acuerdo con método de línea recta, teniendo en cuenta el valor residual.

Las vidas útiles se revisan al cierre de cada periodo contable según la utilidad que le quede al bien para la empresa.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga (venta, remate, otros) o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Los terrenos y edificaciones tendrán corrección periódica, según los indicadores del mercado, para mantener el valor de los activos lo más actualizados a la realidad.

➤ **Activos Intangibles**

Los activos intangibles son, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales EICVIRO E.S.P. tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Los activos intangibles se miden al costo, el cual dependerá de cómo se obtenga el intangible. Después del reconocimiento el intangible se medirá por el costo, menos la amortización y el deterioro acumulados.

Los Activos intangibles se darán de baja cuando no cumplan los criterios para ser reconocidos como Intangibles, esto se puede presentar cuando el elemento se dispone para la venta; por un contrato de arrendamiento financiero; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

➤ **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Este se clasificará, al inicio de este y se mantendrá dicha clasificación durante la vigencia del contrato.

Arrendamiento Operativo

Arrendador

La Empresa seguirá reconociendo el activo arrendado, como propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles y se reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la empresa aplicará lo dispuesto en la Política de Cuentas por Cobrar.

Arrendatario

No reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros y las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo los seguros y mantenimientos, se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

➤ **Costos De Financiación**

Los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor de los activos, siempre y cuando sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo

apto. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Los costos de financiación capitalizarán el valor de dichos costos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos. La empresa suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para colocar el activo en condiciones de utilización, venta, explotación, o generación de rentas o plusvalías.

La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para preparar al activo para su utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías, según corresponda.

➤ **Prestamos Por Pagar**

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la Política de Subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

➤ **Cuentas Por Pagar**

Las cuentas por pagar en su medición inicial se realizarán por el valor de la transacción en el momento del recibido a satisfacción del bien o servicio y se medirán al costo amortizado cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Posterior al reconocimiento inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción, mientras que las cuentas por pagar al costo amortizado se medirán al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

➤ **Beneficios A Los Empleados**

Los beneficios a los empleados en el corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de descontar cualquier pago

anticipado si lo hubiere.

El activo diferido reconocido cuando la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P., efectuó pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto, y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

El valor reconocido como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se presentará como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P., para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Los beneficios post -empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en costo promedio de los planes post -empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

La empresa determinará el valor razonable de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente, indicando la fecha en que fue realizada.

➤ **Provisiones**

EICVIRO E.S.P., reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la

obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Posterior al reconocimiento inicial, las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

➤ **Activos y Pasivos Contingentes**

Activos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa. se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

➤ **Ingresos**

De Actividades Ordinarias

En forma general, los ingresos de actividades ordinarias se originan por concepto de suministro de agua potable, instalación de acometidas de acueducto y alcantarillado, reconexiones, reinstalación, venta de accesorios para redes domiciliarias, derechos de conexión a la red primaria y servicio de transporte y tratamiento de aguas residuales o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, entre otros.

Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos que apliquen.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la venta de accesorios para las redes domiciliarias o por la prestación de servicios de suministro de agua potable, instalación de acometidas de acueducto y alcantarillado, re conexiones, reinstalación, derechos de conexión a la red primaria y servicio de transporte y tratamiento de aguas residuales. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la política de Cuentas por Cobrar.

A partir de abril de 2020, la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P. suscribió con la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P. el contrato de Operación número 072 del 21 de febrero del 2020 para la operación, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y gestión comercial de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Villa del Rosario (N. de S.),

Por lo tanto, ya no obtiene ingresos por la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado: solo recibe ingresos por concepto de la participación y fideicomiso de conformidad con el contrato de Operación 072, la recuperación de la cartera mensual, realizado por Aqualia; la venta de los materiales existentes en inventarios, rendimientos financieros y de reintegros de costos y gastos a nombre de Eicviro.

Subvenciones

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido. Por su parte, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores ediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Las subvenciones se presentarán por separado en el resultado del periodo dentro del Estado del Resultado Integral.

Contratos De Construcción

Un contrato de construcción puede abarcar los contratos de prestación de servicios que están directamente relacionados con la construcción del activo, así como los contratos para la demolición o rehabilitación de activos y la restauración del entorno que puede seguir a la demolición de estos.

Se reconocerán como ingresos provenientes de contratos de construcción, el valor de la contraprestación pactada y las modificaciones, reclamaciones o incentivos asociados al contrato, en la medida en que sea susceptible la medición fiable de dichos valores y sea probable que resulte un ingreso a partir de los mismos.

Para la medición y asociación de ingresos y costos, se tendrá en cuenta el grado de avance de las actividades inherentes al contrato, el cual se determinará a partir de la utilización del método del grado de avance.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOSNOTA

8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALESNOTA

12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIONNOTA

15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIASNOTA

17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION- ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIÓN BALANCE COMPARATIVO CONVERGENCIA

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo registrado a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$395.692.628.58 se compone de los valores depositados en las cuentas corrientes y de ahorros que maneja la empresa para su normal funcionamiento, así:

NOMBRE	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 395,692,629.58	\$ 668,340,166.08	- 272,647,537.50
Depósitos en instituciones financieras	\$ 395,692,629.58	\$ 668,340,166.08	- 272,647,537.50

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La distribución del dinero en las cuentas se realiza de la siguiente forma:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 395,692,628.58	\$ 668,340,166.08	- 272,647,537.50
CUENTA CORRIENTE	\$ 395,692,628.58	\$ 668,340,166.08	- 272,647,537.50
Banco Bogotá cta corriente 619004872	\$ 395,692,628.58	\$ 668,337,618.08	- 272,644,989.50
Banco de Bogota Cta. Cte.619-06847-1	\$ 0.00	\$ 2,548.00	- 2,548.00

En este grupo se encuentran los rubros de bancos y corporaciones relacionados así:

- Cuenta corriente Banco Bogotá No. 619-00487-2, presenta un saldo de \$395.692.628.58, destinada a efectuar los giros por la adquisición de bienes y servicios realizados por EICVIRO E.S.P., con recursos propios de los recaudados por concepto de recuperación de la cartera.
- Cuenta corriente Banco Bogotá No. 619-06847-1, saldo \$0, destinada a efectuarlos giros la adquisición de bienes y servicios realizados por EICVIRO E.S.P., ejecutados con recursos provenientes de subsidios. (Recursos trasladados a cuenta 4872).

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

El valor de las cuentas por cobrar se compone del saldo de la cartera por cobrar por la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, las cuentas por cobrar a AQUALIA por concepto de los recaudos de la cartera de EICVIRO y cuentas por cobrar por la participación que debe pagar AQUALIA a EICVIRO en virtud del contrato de operación 072 de 2020. Según el siguiente detalle:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	\$ 19,396,517.51	\$ 193,963,920.14	- 174,567,402.63

Prestación de servicios públicos	\$ 0.00	\$ 1,589,245.40	- 1,589,245.40
Otras cuentas por cobrar	\$ 19,396,517.51	\$ 192,486,431.53	- 173,089,914.02
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$ 6,057,318,049.28	\$ 6,350,515,079.06	- 293,197,029.78
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- \$ 6,057,318,049.28	- \$ 6,350,626,835.85	293,308,786.57

7.1. Prestación de Servicios Públicos

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 0	\$ 1,589,245.40	- 1,589,245.40
Servicio de Acueducto	\$ 0	\$ 963,752.81	- 963,752.81
Servicio de Alcantarillado	\$ 0	\$ 625,492.59	- 625,492.59

A 31 de diciembre de 2022 no se tiene saldo por concepto de cuentas por cobrar de la cartera de 0 a 360 días, por la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

7.1.1. Cartera por edades a 31 de diciembre de 2022

La antigüedad de la cartera clasificada por edades según la siguiente relación:

VENCIMIENTO	CARTERA ACUEDUCTO	CARTERA ALCANTARILLADO	TOTAL
DE 0 a 90	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DE 91 a 120	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DE 121 a 180	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DE 181 a 360	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mas de 360	\$ 2,807,059,673.25	\$ 2,130,043,077.03	\$ 4,937,102,750.28
TOTALES	2,807,059,673.25	2,130,043,077.03	4,937,102,750.28

La cartera por la prestación del servicio a 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$4.937.102.750.28 representados de la siguiente forma \$2.807.059.673.25 de acueducto y \$2.130.043.077.03 de alcantarillado. Todo el valor de la cartera corresponde a cuentas de más de 360 días, registradas como cuentas de difícil recaudo.

Desde el 30 de marzo de 2017 se registra el valor de cartera por edades de la siguiente manera: la cartera de 0 a 360 días se registra en la cuenta 1318 como corriente y la cartera mayor a 360 días se registra en la cuenta 1385 cuentas de difícil recaudo, según aprobación del comité técnico de sostenibilidad contable bajo acta N. 015 de fecha 30 de marzo de 2017.

7.2. Otras Cuentas Por Cobrar

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
----------	----------------	----------------	-----------

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 19,396,517.51	\$ 192,486,431.53	- 173,089,914.02
DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	\$ 19,163,058.51	\$ 110,847,983.40	- 91,684,924.89
AQUALIA S.A.S. E.S.P.	\$ 19,163,058.51	\$ 110,847,983.40	- 91,684,924.89
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 233,459.00	\$ 81,638,448.13	- 81,404,989.13
Cuentas por Cobrar a AQUALIA S.A.S.E.S.P	\$ 233,459.00	\$ 81,638,448.13	- 81,404,989.13

A partir del 1º. de abril de 2020 el saldo de la cartera de EICVIRO por concepto de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado es recaudada por AQUALIA, cobrando una comisión por el recaudo y transfiriendo estos recursos a Eicviro E.S.P.

7.2.1. Derechos cobrados por terceros

Se registra las cuentas por cobrar por concepto de los recaudos efectuados por Aqualia de la cartera correspondiente a Eicviro. Por la cual, se le cancela una comisión a Aqualia de acuerdo con el vencimiento de la cartera. Así: 10% de 30 días de vencida a 120 días, 15% de 120 a 180 días y 20% a cartera mayor a 180 días de vencida.

A 31 de diciembre de 2022 el operador Aqualia está debiendo a Eicviro el valor de \$19.163.058.51, correspondiente al recaudo de la cartera del mes de diciembre.

7.2.2. Otras Cuentas por Cobrar

Se registra las cuentas por cobrar por concepto de la participación mensual de \$42.928.193, (Valor ajustado con IPC), que debe pagar Aqualia según contrato de operación 072-2020; las cuentas por cobrar por pago de servicios públicos a nombre de Aqualia y cuentas por cobrar por venta de materiales de inventarios facturados al costo. A 31 de diciembre Aqualia está debiendo a Eicviro el valor de \$ 233.459. variación presentada con relación al año anterior por cuanto la empresa se encuentra al día por concepto de participación y a la fecha solo está debiendo en de las facturas de movistar \$233.459 canceladas a su nombre. Se relaciona detalle, registrado en la cuenta contable 138490.02:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR A AQUALIA DICIEMBRE 2022	
Total participación	\$ 0
Fra.Movistar CE.11018 24-11-22	\$ 116,789
Fra.Movistar CE.12039 27-12-2022	\$ 116,670
Total cuentas Movistar	\$ 233,459
Total, Otras cuentas por cobrar	\$ 233,459

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Las Cuentas de Difícil Recaudo, presenta un saldo de \$6.057.318.049.28 detallado de la siguiente manera:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	\$ 6,057,318,049	\$ 6,350,515,079	-\$ 293,197,030

SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 3,611,328,035	\$ 3,774,362,512	-\$ 163,034,477
Servicio de acueducto	\$ 2,807,059,673	\$ 2,970,094,150	-\$ 163,034,477
Subsidio Servicio de Acueducto	\$ 804,268,362	\$ 804,268,362	\$ 0
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 2,445,990,014	\$ 2,576,152,567	-\$ 130,162,553
Servicio de Alcantarillado	\$ 2,130,043,077	\$ 2,260,205,630	-\$ 130,162,553
Subsidio Servicio de Alcantarillado	\$ 315,946,937	\$ 315,946,937	\$ 0

7.3.1 Servicio de Acueducto y Alcantarillado

En esta cuenta se registra la cartera mayor a 360 días: de acueducto se tiene un valor de \$2.807.059.673.250 y alcantarillado \$2.130.043.077.03. Adicionalmente, se encuentra registrado el valor de los subsidios adeudados por la Alcaldía Villa del Rosario: de acueducto \$804.268.362.46 y de alcantarillado \$315.946.936.54, para un total de subsidios de \$1.120.215.299, registrados en la cuenta 1385 cuentas de difícil cobro. El total de las cuentas de difícil recaudo se encuentran deterioradas al 100%. Esto no repercutirá en dejar de persistir en el cobro, la empresa EICVIRO E.S.P., continuará realizando los debidos cobros a la Alcaldía Villa del Rosario.

En el siguiente cuadro se refleja el total adeudado por la alcaldía municipal por este concepto:

SUBSIDIOS SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
AÑO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	VARIACIÓN
2019	\$ 18.004.974,80	\$ 33.390.316,00	\$ 51.395.290,80
2018	\$ 46.413.720,00	\$ 13.542.018,00	\$ 59.955.738,00
2017	\$ 84.635.446,00	\$ 6.107.850,00	\$ 90.743.296,00
2016	\$ 110.954.419,00	\$ 81.039.538,00	\$ 191.993.957,00
2015	\$ 223.838.293,20	\$ 79.745.550,80	\$ 303.583.844,00
2014	\$ 161.684.519,46	\$ 50.815.507,82	\$ 212.500.027,28
2013	\$ 128.493.937,00	\$ 37.079.159,92	\$ 165.573.096,92
2012	\$ 30.243.053,00	\$ 14.226.996,00	\$ 44.470.049,00
TOTAL	\$ 804.268.362,46	\$ 315.946.936,54	\$ 1.120.215.299,00

Desde el año 2020 no se genera cuenta por cobrar por subsidios debido al contrato de cesión de operación firmados con Aqualia,

7.4 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)

7.4.1 Deterioro Servicio de Acueducto

Según Resolución 020 de 2017 se establece modificar el numeral 1.5 Deterioro de la página 51 del Manual de Políticas Contables el cual quedo de la siguiente manera: “ Las edades de la cartera corresponde de 0 a 90 días correspondiente a un 0%, 91 a 120 días corresponde a un 5% de provisión de cartera, de 121 a 180 días corresponde a un 10%, de 181 a 360 días un 15 % de provisión y mayor a 360 días el 100% de provisión , en vista de lo anterior los registros bajo convergencia se realizan de la misma manera, adoptado mediante la resolución 146 de 5 de noviembre de 2015, para tal efecto en los registros contables el deterioro de la cartera se clasifica según los porcentajes establecidos por la anterior resolución.

El siguiente cuadro muestra la clasificación y registro por edades del deterioro de cartera.

DETERIORO DE CARTERA A DICIEMBRE 31 2022

ACUEDUCTO			
VENCIMIENTO	VALOR CARTERA	%	DETERIORO
DE 0 a 90	\$ 0	0%	\$ 0
DE 91 a 120	\$ 0	5%	\$ 0
DE 121 a 180	\$ 0	10%	\$ 0
DE 181 a 360	\$ 0	15%	\$ 0
Mas de 360	\$ 2.807.059.673.25	100%	\$ 2.807.059.673.25
TOTALES	\$ 2.807.059.673.25		\$ 2.807.059.673.25
DETERIORO DE SUBSIDIOS			
Más de 360	\$ 804.268.362.46	100%	\$ 804.268.362.46
TOTAL DETERIORO	\$3.611.328.035.71		\$3.611.328.035.71

En la cuenta 138604 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar, se registra el deterioro del total de la cartera de acueducto con un valor de \$2.807.059.673.25, más el valor del deterioro de los subsidios de servicio de acueducto de \$804,268,362.46.

7.4.2 Deterioro Servicio de Alcantarillado

En la cuenta 138605 se registra el deterioro del total de la cartera de servicio de alcantarillado por valor de \$2.130.043.077.03, más el valor del deterioro de subsidios de servicio de alcantarillado de \$315.946.936.54.

ALCANTARILLADO			
VENCIMIENTO	VALOR CARTERA	%	DETERIORO
DE 0 a 90	\$ 0	0%	\$ 0
DE 91 a 120	\$ 0	5%	\$ 0
DE 121 a 180	\$ 0	10%	\$ 0
DE 181 a 360	\$ 0	15%	\$ 0
Mas de 360	\$ 2.130.043.077.03	100%	\$ 2.130.043.077.03
TOTALES	\$ 2.130.043.077.03		\$ 2.130.043.077.03
DETERIORO DE SUBSIDIOS			
Más de 360	\$ 315.946.936.54	100%	\$ 315.946.936.54
TOTAL DETERIORO	\$2.445.990.013.57	100%	\$2.445.990.013.57

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
-----------------	-----------------------	-----------------------	------------------

INVENTARIOS	\$ 102.380.924,94	\$ 103.052.024,94	-\$ 671.100,00
Elementos y accesorios de acueducto	\$ 94.711.024,94	\$ 94.711.024,94	\$ 0,00
Elementos y Accesorios de Alcantarillado	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Elementos de papelería	\$ 2.685.900,00	\$ 3.141.000,00	-\$ 455.100,00
Impresos y Publicaciones	\$ 4.984.000,00	\$ 5.200.000,00	-\$ 216.000,00

A 31 de diciembre se presenta un saldo de Inventarios de \$102.380.924.94, correspondiente al saldo de los materiales existentes en bodega y saldo de elementos de papelería. Se presenta disminución por el consumo por Eicviro de elementos de papelería \$455.100 y de impresos \$216.000

Del saldo de inventarios que quedó a marzo 31 de 2020 de \$179.117.083.54 Aqualia compró de abril 2020 a noviembre de 2021 un total de \$73.281.858, correspondiente al inventario seleccionado por Aqualia como aptos para el consumo.

Se presenta detalle del inventario existente a 31 de diciembre de 2022:

INVENTARIO A 31 DICIEMBRE DE 2022				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	PARCIAL
Elementos y accesorios de acueducto				
SEMICODOS DE 8 PVC GRAN RADIO	UNIDAD	18	65,000.00	1,170,000.00
TEE DE 12' HF	UNIDAD	2	543,619.00	1,087,238.00
TANQUE DE 5000 LITROS	UNIDAD	2	2,461,538.47	4,923,076.94
UNION GIBAUTH DE 16 CLASE 25	UNIDAD	2	480,000.00	960,000.00
UNION GIBAUTH DE 6 CLASE 20 PARA ALBESTO	UNIDAD	8	103,240.00	825,920.00
VALVULA HIDRUALICA DE PRESION	UNIDAD	8	20,000.00	160,000.00
MEDIDOR VOL LXH 1/2	UND	744	94,010.00	69,943,440.00
CRUZ HF DE 3 * 3"	UND	2	124,859.00	249,718.00
CODO HF DE 14' * 22	UND	5	607,419.00	3,037,095.00
TEE HF DE 10'	UND	1	508,189.00	508,189.00
TEE HF DE 14 * 3"	UND	5	634,320.00	3,171,600.00
REDUCCION HF DE 4 * 2"	UND	4	56,419.00	225,676.00
MEDIDOR DE 3/4	UNIDAD	56	60,000.00	3,360,000.00
MACROMEDIDOR DE 8	EMPAQ.	1	5,089,072.00	5,089,072.00
	TOTAL			94,711,024.94
ELEMENTOS DE PAPELERIA				
CARPETAS TIPO 4 ALITAS	UND	207	3,700.00	765.900.00
CAJA DE COLORES	UND	1,920.00	1,000.00	1,920,000.00
	TOTAL			2.685.900.00
Impresos y Publicaciones				
CARTILLAS A, TRANSICION A 2°CONCIENCIA HIDRICA GABRIELISTA	UND	1,000.00	2,500.00	2,500,000.00
CARTILLAS B, 3° A 5° CONCIENCIA HIDRICA GABRIELISTA	UND	900.00	2,700.00	2,484,000.00

INVENTARIO A 31 DICIEMBRE DE 2022				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	PARCIAL
	TOTAL			4.984,000.00
TOTAL INVENTARIOS EXISTENTES				102.380.924.94

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 36.480.921.921	\$ 37.889.911.516	-\$ 1.408.989.595
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0	\$ 492.603.344	
Muebles Enseres Y Equipo De Oficina	\$ 18.480.000	\$ 8.680.000	\$ 9.800.000
Equipo de Comunicación y Computación	\$ 9.530.000	\$ 0	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	\$ 52.552.572.311	\$ 51.082.365.651	\$ 1.470.206.660
Terrenos	\$ 604.632.200	\$ 604.632.200	\$ 0
Edificaciones	\$ 779.147.953	\$ 779.147.953	\$ 0
Plantas Ductos Y Túneles	\$ 8.612.409.039	\$ 8.612.409.039	\$ 0
Redes Líneas Y Cables	\$ 41.809.290.834	\$ 40.339.084.174	\$ 1.470.206.660
Maquinaria Y Equipo	\$ 271.158.934	\$ 271.158.934	\$ 0
Equipo Médico Y Científico	\$ 344.471.561	\$ 344.471.561	\$ 0
Muebles Enseres Y Equipos De Oficina	\$ 31.628.276	\$ 31.628.276	\$ 0
Equipos De Comunicación Y Computación	\$ 99.833.514	\$ 99.833.514	\$ 0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	\$ 16.099.660.391	\$ 13.693.737.479	\$ 2.405.922.912
Muebles Enseres y equipos de oficina	\$ 2.161.180	\$ 359.847	\$ 1.801.333
Equipo de Comunicación y Computación	\$ 55.000		
Edificaciones Depreciación Acumulada	\$ 278.880.690	\$ 241.769.332	\$ 37.111.359
Plantas Ductos y túneles (1925)	\$ 2.223.220.024	\$ 1.899.567.479	\$ 323.652.544
Redes líneas y cables Recolección alcantarillado	\$ 1.347.627.110	\$ 1.062.224.855	\$ 285.402.255
Redes Líneas y Cables Distribución de Acueducto	\$ 3.322.954.100	\$ 2.764.266.559	\$ 558.687.541
Redes Líneas y Cables Valorización	\$ 8.361.784.336	\$ 7.225.764.747	\$ 1.136.019.589
Maquinaria y Equipo	\$ 183.042.685	\$ 153.417.960	\$ 29.624.725
Equipo Médico y Científico	\$ 260.293.752	\$ 236.949.097	\$ 23.344.655
Muebles Enseres y equipos de oficina	\$ 26.622.210	\$ 24.430.920	\$ 2.191.290
Equipos de Comunicación y computación	\$ 93.019.304	\$ 84.986.684	\$ 8.032.620

A 31 de diciembre el valor de Propiedad Planta y Equipo según Resolución 414 presenta un saldo de \$36.480.921.920.73.

Se encuentran reconocidos como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles usufructuados por la empresa para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado; para propósitos administrativos y los dispuestos para generar ingresos independientemente de la titularidad o

derecho de dominio.

Para lo cual, se efectuó el registro de la valoración de todos los bienes evaluados por la firma Camacol y que hacen parte del sistema de acueducto y alcantarillado, independiente de su propiedad.

La titularidad de estos bienes está soportada en los siguientes documentos:

- El terreno donde se encuentra ubicada la planta de Acueducto y sus oficinas, localizadas en la calle 23 No. 12-20 Barrio Gran Colombia fue adquirido por la Empresa mediante la Escritura No.406 del 19/11/2002, con Matricula Inmobiliaria 260-228256, por valor de \$5.000.000.00.
- Los bienes afectos al sistema de acueducto y alcantarillado que tiene en uso la empresa para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado a todo el municipio de Villa del Rosario, fue construido con recursos de la alcaldía Villa del Rosario, del departamento y de la Nación. La empresa cuenta con la propiedad de estos bienes, los cuales fueron entregados a título de propiedad por la Alcaldía Villa del Rosario mediante las siguientes actas de entrega:
- Acta de entrega de la Alcaldía Villa del Rosario de fecha 4 de diciembre de 2002, suscrita por el Alcalde Igmar Abel Sánchez Espinel y Jorge Alberto Castellanos Vera, gerente de EICVIRO E.S.P., mediante la cual la Alcaldía transfiere a título de propiedad los bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios como aporte a la empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, por un valor total de \$3.646.631.879.43.
- Acta de entrega de fecha 17 de marzo de 2015, suscrita por el alcalde Carlos Julio Socha Hernández y Oswaldo Martínez Andrade, Agente Especial SSPD en EICVIRO A.S.P., mediante la cual se efectúa la transferencia de las obras terminadas por el municipio Villadel Rosario del Sistema de Acueducto a EICVIRO E.S.P., así:
- Un muro de Contención, para la protección de las estructuras de pre-sedimentación del sistema de acueducto, localizado en la finca Miraflores, corregimiento de Juan Frio, Zona de captación por valor de \$649.993.500;
- Un presedimentador del sistema de acueducto, localizado en la finca Miraflores, corregimiento de Juan Frio, Zona de captación, por valor de \$718.981.071.
- El proceso de entrega oficial de los bienes registrados en nuestros estados financieros y que aún hace falta oficializar su entrega se encuentra en desarrollo debido a que la alcaldía Municipal de Villa del Rosario deberá cruzar y depurar los bienes que deberá entregar a la empresa EICVIRO ESP.
- Según acta de entrega de la Alcaldía Villa del Rosario de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrita por el Alcalde Pepe Ruiz y Alberto Ramírez Moros, gerente de EICVIRO E.S.P., mediante la cual la Alcaldía transfiere a título de propiedad los bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios como aporte a la empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, por un valor total de \$13.015.847.013.51, contratos correspondientes a vigencias 2007 a 2018.

A 31 de marzo de 2020 se realiza reclasificación de propiedad planta y equipo, para dar cumplimiento al contrato de operación número 072 del 2020, estableciendo y tomando en cuenta que AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS E.S.P., inicia operación a 1 de abril de 2020, se reclasifican a propiedad planta y equipo en concesión.

En el mes de mayo de 2021 se firmó el convenio interadministrativo 001-2020 entre el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos

Domiciliarios de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. con el objeto de Anuar esfuerzos para construcción y/o mejoramiento de redes y componentes del sistema de alcantarillado del perímetro urbano del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander por un valor de \$809.985.214,60.

Mediante la firma de este convenio, Eicviro E.S.P. realizo contrato 120-2020 con el objeto de realizar reposición y mejoramiento del sistema de alcantarillado de algunos sectores críticos del Municipio de Villa del Rosario por valor de \$792.731.234,33.

En el mes de septiembre de 2020 se celebra convenio interadministrativo 002-2020 entre el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. con el objeto de Anuaresfuerzos para la construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de tuberías, accesorios y estructura de acometidas de la red secundaria o local de alcantarillado, sujeta de intervención de las vías a pavimentar al cierre de la vigencia de 2020 en el Municipio de Villadel Rosario, Norte de Santander por valor de \$395.202.494. En el mes de diciembre se realizó adicional 002en valor al convenio 002 por valor de \$184.998.579.

Con la celebración del convenio mencionado anteriormente, la empresa realizo el contrato 124-2020 con el objeto de realizar construcción y reposición de redes de alcantarillado de diferentes Sectores del perímetro urbano del Municipio V/Rosario-Calle 6 Ente Cra.17 Con Cra 18 Barrio Turbay Ayala - Cra 10 Entre Calle 22 Y Calle 23 Barrio Pueblito Español-Cra.15 Calle 6N Y 7N Barrio Antonio Nariño. Por valor de \$387.956.172 más adicional de \$184.998.579.

En los meses de septiembre y octubre de 2021 se compró un aire acondicionado de 24.000 BTU por valor de 2.492.000 y el mobiliario para la oficina de Eicviro por valor de \$9.859.150de los cuales se activaron en muebles y enseres \$6.188.000, los demás \$3.671.150 se llevaron al gasto.

En el mes de mayo de 2021 se celebra convenio interadministrativo 001-2021 entre el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. con el objeto de Anuar esfuerzos para la construcción, ampliación y construcción de la red de alcantarillado sanitario en sectores críticos del Municipio de Villadel Rosario, Norte de Santander por valor de \$985.450.000. En el mes de diciembre se realizó adicional 001 en valor al convenio 002 por la suma de \$485.000.000.

Con la celebración del convenio mencionado anteriormente, la empresa realizo el contrato 020-2021 con el objeto de realizar construcción, ampliación y construcción de la red de alcantarillado sanitario en sectores críticos del Municipio de Villadel Rosario, por valor total de \$1.470.206.660, el cual fue terminado y registrado contablemente en el año 2022.

La depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo se viene aplicando por el método de línea recta, la cual es calculada en forma individual a cada bien en el módulo de Activos fijos del sistema financiero TNS. La estimación de la vida útil para la depreciación de las Redes, Líneas y Cables y de Plantas, ductos y túneles se efectúa teniendo en cuenta lo establecido en el art.49 de la Resolución No.688 de la CRA del 2014. Para lo cual se estimó 40 años para las Plantas, ductos y Túneles y de 45 años para las Redes, líneas y cables.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

Composición

A diciembre 31 de 2022 la cuenta 19 de Otros Activos muestra un saldo de \$1.742.491.449.45.

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
OTROS ACTIVOS	\$ 1.742.491.449	\$ 1.649.138.067	\$ 93.353.382
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 44.233.000	\$ 38.573.000	\$ 5.660.000
ANTICIPOS DE IMPUESTOS SOBRE RENTA	\$ 37.236.000	\$ 35.231.000	\$ 2.005.000
Impuesto de autorretención sobre la renta y complementarios	\$ 6.777.000	\$ 7.544.000	-\$ 767.000
Saldo a favor impuesto de Renta y Complementarios	\$ 30.459.000	\$ 27.687.000	\$ 2.772.000
ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 6.997.000	\$ 3.342.000	\$ 3.655.000
Anticipo de Impuesto de Industria y Comercio	\$ 6.997.000	\$ 3.342.000	\$ 3.655.000
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 979.534.514	\$ 344.727.674	\$ 634.806.840
Encargo fiduciario - Fiducia Aqualia	\$ 59.574.915	\$ 344.727.674	-\$ 285.152.759
Fiducia pago acreedores	\$ 919.959.600	\$ 0	
DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 0
Deposito Garantía Mutuo 138	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 0
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 5.678.200	\$ 5.678.200	\$ 0
Licencias	\$ 5.678.200	\$ 5.678.200	\$ 0
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$ 5.678.200	-\$ 5.480.700	-\$ 197.500
Licencias	-\$ 5.678.200	-\$ 5.480.700	-\$ 197.500
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 706.723.935	\$ 1.253.639.893	-\$ 546.915.958
CUENTAS POR COBRAR	\$ 706.723.935	\$ 1.253.639.893	-\$ 546.915.958

14.1. Anticipos o saldos a favor por impuestos

La Cuenta 1907 Anticipos o saldos a favor por impuestos presenta un valor de \$44.233.000 detallado de la siguiente manera:

- Autorretención de Renta de enero a diciembre 2022 \$6.777.000.
- Saldo a favor declaración de renta año gravable 2021 \$30.459.000.

En el año 2020 se presentó un saldo a favor de \$27.687.000, el cual fue arrastrado en el año 2021, quedando un total de saldo a favor para el año 2021 de \$30.459.000.

- Anticipo de impuesto de Industria y comercio: Corresponde a la autorretención de industria y comercio de enero a diciembre de 2022 por valor de \$6.997.000.

14.2. Recursos entregados en Administración

Encargo Fiduciario – Fiducia Aqualia, cuenta 1908, presenta un saldo de \$979.534.514.45, Corresponde a los recursos que se tienen en la fiducia. Fidupopular del Banco Colombia:

- PA Eicviro Fidupopular No.4000000465 saldo \$ 59.574.914.78

- PA Eicviro Acuerdo de Acreedores No.4000003814, saldo 919.959.599.67

14.3. Depósitos entregados en Garantía

Presenta un saldo de \$12.000.000 correspondiente a la constitución de Prenda a favor del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial de la Superservicios en garantía para el cumplimiento del nuevo Contrato de Mutuo No. 0138 celebrado entre la Fideicomiso BBVA, quien actúa como vocero y Administrador del fideicomiso Fondo Empresarial de la S.S.P.D. y EICVIRO ESP por la suma de \$800.000.000.00

14.4. Activos Intangibles

Esta cuenta presenta un valor de \$5.678.200 correspondiente a las licencias de los diferentes programas que se manejan en la empresa. En el mes de diciembre se realizó depuración de las licencias no activas y totalmente amortizadas.

14.5. Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)

Se presenta un valor de la amortización acumulada de \$5.678.200 calculada por el método de línea recta, de acuerdo con el tiempo en que dure la actualización, la cual es de un año. Su registro se efectúa en el módulo de activos fijos del programa integrado sistematizado T.N.S.

14.6. Activos por impuesto diferido

Representa el valor al impuesto a las ganancias pagado que es susceptible de recuperarse en periodos futuros y que puede originarse por diferencias entre el valor en libros de los activos y su base fiscal, siempre que se espere que esta diferencia reduzca la ganancia fiscal de periodos futuros en los cuales estos activos se recuperen. Tomando como base el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes se liquidó el impuesto diferido correspondiente al año 2022 dando como resultado final el siguiente valor \$ 706.723.935.

CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO					
CONCEPTO	BASE CONTABLE	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA	DIFERENCIA PERMANENTE	SALDO IMPTO DIFERIDO
ACTIVO (DIFERENCIA TEMPORARIA DEDUCIBLE)					
CUENTAS POR COBRAR	19.397.148	2.038.608.391	2.019.211.242		706.723.935
PASIVOS FINANCIEROS Y CUENTAS POR PAGAR					
VALOR TOTAL	19.397.148	2.038.608.391	2.019.211.242		706.723.935
PASIVO (DIFERENCIA TEMPORARIA IMPONIBLE)					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	36.480.921.921	18.699.612.614	17.781.309.306		2.667.196.396
VALOR TOTAL	36.480.921.921	18.699.612.614	17.781.309.306	-	2.667.196.396

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
PRESTAMOS POR PAGAR	\$ 735.283.104	\$ 1.052.479.143	-\$ 317.196.039
Banca Comercial	\$ 0	\$ 69.428.270	\$ 0
Prestamos de fondos empresariales	\$ 735.283.104	\$ 983.050.873	-\$ 247.767.769

Los préstamos por pagar de EICVIRO E.S.P. corresponden a deuda interna, originada atendiendo diversas necesidades. Esta cuenta presenta un saldo por valor de \$735.283.104.35, correspondiente a:

20.1. Banca Comercial.

Banca Comercial. Correspondía a cuenta pretoma del crédito No.00154087252 con el Banco de Bogotá con un valor inicial de \$100.000.000.00 desembolsado el 4 de junio de 2012 con el fin de cubrir un déficit por concepto de gastos de funcionamiento.

Presentaba un valor de \$69.428.270.32, de los cuales \$66.666.666.00 corresponden a capital y \$2.761.604.32 a intereses corrientes. A diciembre 31 se presenta disminución en este valor debido a la cancelación según acuerdo de acreedores celebrado el 22 de julio entre eicviro e.s.p. y los acreedores, aprobándose el pago del 60% del valor de la deuda de los quirografarios y del 100% de la deuda del proceso judicial.

El 30 de junio de 2022 se realizó reversión de los intereses de \$2.761.604.32 por cuanto según certificación emitida por el banco de Bogotá, a la fecha 1 de agosto de 2012 solo se debía el valor de capital, ya que, con fundamento en los lineamientos consignados en la Resolución de la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios No-20121300024045 y el Decreto 2555 de 2010 Estatuto Orgánico y Financiero; normas que regulan la intervención de la entidad por parte de la Superservicios, los intereses del saldo de este crédito fue congelado desde el 1 de agosto de 2012.

20.2. Préstamos Fondos Empresariales

A 31 de diciembre de 2022 presenta un valor de \$735.283.104.35 por los siguientes créditos:

CONCEPTO	Diciembre 2022
PRESTAMOS DE FONDOS EMPRESARIALES	\$ 735.283.104.35
Fondo Empresarial Superservicios Cred Contrato N 0100	\$ 13.360.222.33
Fondo Empresarial Superservicios Cred Contrato N 0102	\$ 42.220.622.46
Fondo Empresarial Superservicios Cred. Contrato N 0138	\$ 679.702.259.56

RESUMEN CONTRATO MUTUO 100	
DEUDA DE CAPITAL	\$ 13.360.222.33

El día 11 de noviembre de 2015 se firmó el contrato de mutuo N°. 0100 celebrado entre la Fiduciaria Bogotá S.A. quien actúa como vocero y administradora del fideicomiso Fidubogota -

Fondo Empresarial de la S.S.P.D. y EICVIRO E.S.P. quien otorga un préstamo por valor de \$332.500.000 incluidos impuestos, la cual fue desembolsado el día 20 de noviembre de 2015 con un plazo de (6) seis años (72 meses), la cual fue establecida de la siguiente manera: i) doce (12) meses de gracia para el inicio del plan de pagos de la deuda a capital, periodo durante el cual la empresa reconocerá al patrimonio autónomo la tasa de actualización del mutuo (IPC), sesenta (60) cuotas mensuales fijas contadas a partir del mes 13 del primer desembolso, las cuotas serán por valor de \$5.541.667; cuotas fijas, según lo establecido en el acuerdo la primera cuota se estaría cancelando el día 10 de diciembre de 2016. A diciembre 31 presenta un saldo de \$13.360.222.33, dichas cuotas las viene cancelando Aqualia S.A. mensualmente.

RESUMEN CONTRATO MUTUO 102

DEUDA DE CAPITAL	\$ 42.220.622.46
-------------------------	------------------

El día 03 de Diciembre de 2015 se suscribe un contrato de Mutuo N. 0102 celebrado entre la Fiduciaria Bogotá S.A. quien actúa como vocero y administradora del Fideicomiso FIDUBOGOTA–Fondo Empresarial de la S.S.P.D. y la empresa de servicios públicos de Villa del Rosario EICVIRO ESP, otorga en calidad de mutuo sin interés a la empresa EICVIRO ESP la suma de \$702.331.847, incluido impuestos, el cual se establecerá de la siguiente manera: La empresa EICVIRO atenderá las obligaciones de pago con el fondo empresarial originada en el Mutuo N.0102, en un plazo de 6 años (72 meses), así: i) 12 meses de gracia para el inicio del plan de pagos de la deuda a capital, periodo durante el cual la empresa reconocerá al Patrimonio Autónoma tasa de actualización del mutuo (IPC) según la fecha de desembolso la cual fue realizada el 10 de Diciembre, y ii) 60 cuotas mensuales fijas contadas a partir del 13 del primer desembolso. A 31 de diciembre de 2022 se tiene un saldo de \$42.220.622.46. dicho saldo lo viene cancelando Aqualia en cuotas mensual

RESUMEN CONTRATO MUTUO 138

DEUDA DE CAPITAL	\$ 679.702.259.56
-------------------------	-------------------

En el mes de agosto de 2018 se suscribe un contrato de mutuo N. 138 celebrado entre el patrimonio autónomo y FIDEICOMISO – Fondo Empresarial a través de su vocera y administradora BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA y la empresa de servicios públicos de Villa del Rosario EICVIRO ESP, otorga en calidad de mutuo sin interés a la empresa EICVIRO ESP en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (800.000.000.00) incluido impuestos.

La obligación se estableció de la siguiente forma: La obligación de pago se representa en 72 meses distribuidos en 18 meses de gracia a partir del primer desembolso con el respectivo pago de intereses, y a partir de la cuota 19 a la 72 de la siguiente manera:

1. Doce (12) pagos por valor de \$10.000.000.00 mensuales a partir de febrero de 2020 a enero de 2021
2. Doce (12) pagos por valor de \$12.000.000.00 mensuales, a partir de febrero de 2021 a enero 2022
3. Doce (12) pagos por valor de \$15.000.000.00 mensuales, a partir de febrero 2022 a enero de 2023
4. Doce (12) pagos por valor \$18.000.000.00 mensuales a partir de febrero de 2023 a enero de 2024.
5. Seis (6) pagos por valor de \$23.333.333.00 mensuales a partir de febrero de 2024 a julio de 2024.

Se obliga a destinar la suma de que trata el presente contrato únicamente para realizar las adecuaciones prioritarias a la infraestructura, la compra de insumos y contar con los vehículos requeridos para el transporte de agua potable conforme a lo establecido en dicha solicitud del préstamo.

A 31 de diciembre presenta un saldo de \$679.702.259.56, el cual viene cancelando Aqualia en cuotas mensuales en virtud del contrato de operación 072-2020.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las Cuentas por pagar de EICVIRO E.S.P. se originan en las erogaciones necesarias para contar con los bienes y servicios requeridos para la prestación de los servicios públicos a cargo de la empresa. Con excepción de las cuentas por pagar a Corponor y de las obligaciones tributarias, los pagos por concepto de erogaciones para adquisición de bienes y servicios no generan intereses, puesto que están dentro de los plazos normales del negocio. A diciembre 31 presenta un saldo de \$10.942.498.205, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	\$ 10.942.498.205	\$ 16.185.587.601	-\$ 5.243.089.396
Bienes y Servicios	\$ 5.757.000	\$ 33.328.581	-\$ 27.571.581
Recursos a favor de terceros	\$ 4.026.400	\$ 870.400	\$ 3.156.000
Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$ 18.265.000	\$ 7.376.000	\$ 10.889.000
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	\$ 3.283.958.131	\$ 3.133.266.719	\$ 150.691.412
Créditos judiciales	\$ 5.116.000.000	\$ 12.195.917.551	-\$ 7.079.917.551
Otras cuentas por pagar	\$ 2.514.491.674	\$ 814.828.350	\$ 1.699.663.324

21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

El valor de las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios es de \$34.499.981, resultado de los movimientos débitos y créditos que se han realizado durante estos periodos como se expresa a continuación:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 5.757.000	\$ 33.328.581	-\$ 27.571.581
Bienes y Servicios	\$ 2.358.000	\$ 2.358.000	\$ 0
Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Cuentas Pretoma	\$ 3.399.000	\$ 14.626.831	-\$ 11.227.831
Proyectos de inversión-Pretoma	\$ 0	\$ 16.343.750	-\$ 16.343.750

En las cuentas por pagar se presenta disminución de \$11.227.831 en cuentas pretoma y de \$16.343.750 en proyectos de inversión pretoma, debido a la cancelación de estas en virtud del acuerdo de acreedores celebrado el 22 julio entre EICVIRO ESP y los acreedores, aprobándose el pago del 60% del valor de la deuda de los quirografarios y del 100% de la deuda del proceso judicial.

21.2. Recursos a favor de terceros

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 4.026.400	\$ 870.400	\$ 3.156.000
Estampillas HEM	\$ 4.026.400	\$ 870.400	\$ 3.156.000

A diciembre 31 de 2022 presenta un saldo de \$4.026.400, correspondiente al descuento de estampillas ProHospital, el cual debe girarse en el mes de enero a la Gobernación del departamento.

21.3. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Presenta un saldo de \$18.265.000, correspondiente a las retenciones en la fuente causadas en el mes de diciembre y que se deben declarar y cancelar en el mes de enero 2023, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 18.265.000	\$ 7.376.000	\$ 10.889.000
Honorarios	\$ 12.202.000	\$ 4.872.000	\$ 7.330.000
Comisiones	\$ 305.000	\$ 800.000	-\$ 495.000
Servicios	\$ 501.000	\$ 0	\$ 501.000
Compras	\$ 550.000		
Rentas de trabajo	\$ 114.000	\$ 0	\$ 114.000
IVA Retenido por Servicios por consignar	\$ 3.669.000	\$ 1.469.000	\$ 2.200.000
Rete ICA SERVICIOS	\$ 924.000	\$ 235.000	\$ 689.000

21.4. Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar

Corresponde a las cuentas por pagar por concepto de Impuestos de renta, predial unificado, de industria y comercio, cuota de fiscalización pagada a la Contraloría Departamental, intereses de mora, contribuciones y tasas retributiva de CORPONOR.

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	\$ 3.283.958.131	\$ 3.133.266.719	\$ 150.691.412
Impuesto autorretención de Renta y complementarios	\$ 922.000	\$ 652.000	\$ 270.000
Impuesto Predial Unificado	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 463.000	\$ 328.000	\$ 135.000
intereses de mora	\$ 5.604.196	\$ 39.408.099	-\$ 33.803.903
Contribuciones	\$ 106.155.000	\$ 64.167.532	\$ 41.987.468
Tasas	\$ 3.170.813.935	\$ 3.028.711.088	\$ 142.102.847

A 31 de diciembre de 2022 se tiene un saldo de cuentas por pagar por concepto de impuestos, contribuciones y tasas por pagar de \$3.283.958.131.

21.4.1. Impuesto sobre la Renta

Presenta saldo de \$922.000, correspondiente a la autorretención de renta liquidada en la declaración de retención en la fuente del mes de diciembre 2022.

21.4.2. Impuesto sobre de industria y comercio

Presenta saldo de \$463.000, correspondiente a la autorretención de ICA liquidada en la declaración de retelCA del mes de diciembre 2022.

21.4.3. Intereses de Mora

A 31 de diciembre se tiene un total a pagar a Corponor por intereses de mora de \$5.604.196, correspondientes intereses generados por concepto de tasa retributiva de vigencias anteriores, de facturas del año de 2017

21.4.4. Contribuciones

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
CONTRIBUCIONES	\$ 106.155.000	\$ 64.167.532	\$ 41.987.468
Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 106.155.000	\$ 0	\$ 106.155.000
Comisión De Regulación De Agua Potable	\$ 0	\$ 64.167.532	-\$ 64.167.532

Cuentas por pagar a nombre de la Superintendencia de Servicios públicos por valor de \$106.155.000 correspondiente a contribuciones de vigencias 2020, según el siguiente detalle:

- Contribución especial 2020 Res.20220000136666 del 7-10-2022 \$19.043.000
- Contribución adicional 2020 Res.20220000136676 del 1-10-2022 \$87.112.000

21.4.5. Tasas

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
TASAS	\$ 3.170.813.935	\$ 3.028.711.088	\$ 142.102.847
tasas Corponor	\$ 2.980.379.686	\$ 2.838.276.839	\$ 142.102.847
Cuentas Pretoma - tasas Corponor	\$ 190.434.249	\$ 190.434.249	\$ 0

La cuenta por pagar a Corponor por concepto de Tasas, presenta un valor de \$3.170.813.935 originada por concepto de la facturación mensual de la tasa retributiva, de las cuales se están debiendo facturas con una antigüedad que inicia desde el mes de abril de 2010. De este total se tiene de cuentas pretoma, antes del 1 de agosto de 2012 el valor de \$190.434.249.

El valor de las cuentas pretoma quedó incluido dentro del acuerdo de acreedores celebrado el 22 de julio entre EICVIRO ESP y los acreedores, aprobándose el pago del 60% del valor de la deuda de los quirografarios y del 100% de la deuda del proceso judicial. Sin embargo, Corponor no se presentó en acuerdo y a la fecha no se ha cancelado dicho valor.

Durante el año 2022 Corponor realizó las siguientes facturas a nombre de Eicviro por concepto de tasa retributiva:

- Tasa-12254 29-04-2022 \$142.102.847 por concepto de periodo facturado del segundo semestre de 2021

- Tasa-12355 26-10-2022 \$66.081.827 de periodo del primer semestre de 2022 del punto de vertimiento de Boconó y Tasa-12356 26-10-2022 \$69.411.413 de periodo del primer semestre de 2022 del punto de vertimiento del Palmar. Estas dos facturas por valor total de \$135.411.413 fueron canceladas el 23-11-2022 con recursos entregados por Aqualia.

A continuación, se relaciona todas las facturas, por los diferentes conceptos adeudadas a Corponor, con corte a diciembre 31 de 2022:

DEUDA TOTAL A CORPONOR A DICIEMBRE 31 DE 2022

CODIGO CONTABLE	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURA
244024	TASAS		
244024,09	Tasa Retributiva PreToma		169.796.475
	6/05/2010	Factura N° 1593	4.348.247
	31/05/2010	Factura N° 1630	8.454.811
	28/06/2010	Factura N° 1684	8.454.811
	30/07/2010	Factura N° 1733	8.454.811
	31/08/2010	Factura N° 1782	8.454.811
	30/09/2010	Factura N° 1831	8.454.811
	29/10/2010	Factura N° 1880	8.454.811
	30/11/2010	Factura N° 1928	8.454.811
	31/12/2010	Factura N° 1975	8.454.811
	10/03/2011	Factura N° 2017	8.793.140
	10/03/2011	Factura N° 2067	8.793.140
	5/04/2011	Factura N° 2118	8.793.140
	13/05/2011	Factura N° 2165	8.765.304
	31/05/2011	Factura N° 2219	8.765.304
	29/06/2011	Factura N° 2268	8.765.304
	20/07/2011	Factura N° 2317	8.765.304
	30/04/2012	Factura N° 2783	9.092.276
	31/05/2012	Factura N° 2830	9.092.276
	29/06/2012	Factura N° 2878	9.092.276
	1/08/2012	Factura N° 2925	9.092.276
	Tasa por Uso - Pretoma		20.637.774
	19/09/2011	Factura N° 9115	13.900.000
	27/05/2014	Factura N° 25288	6.737.774
240101,09	Asistencia Tecnica Pretoma		3.399.000
	27/11/2010	Factura N°3644	3.399.000
TOTAL PRETOMA			193.833.249
244024,01	TASA RETRIBUTIVA POS-TOMA		2.980.379.686
	30/04/2013	Factura N° 3219	30.800.428
	30/04/2013	Factura N° 3271	30.800.428
	30/04/2013	Factura N° 3323	30.800.428

	30/04/2013	Factura N° 3375	30.800.428
	4/06/2013	Factura N° 3461	30.800.428
	2/07/2013	Factura N° 3513	30.800.428
	29/07/2013	Factura N° 3565	30.800.428
	30/08/2013	Factura N° 3617	30.800.428
	30/09/2013	Factura N° 3669	30.157.238
	31/10/2013	Factura N° 3721	30.157.238
	2/02/2013	Factura N° 3772	30.157.238
	20/12/2013	Factura N° 3822	30.157.238
	30/04/2014	Factura N° 3180	31.475.515
	30/04/2014	Factura N° 3231	31.475.515
	30/04/2014	Factura N° 3282	31.475.515
	30/04/2014	Factura N° 3331	31.475.515
	30/05/2014	Factura N° 3391	31.475.515
	8/07/2014	Factura N° 3447	31.475.515
	31/07/2014	Factura N° 3499	31.475.515
	1/09/2014	Factura N° 3551	24.690.496
	30/09/2014	Factura N° 3603	24.690.496
	29/10/2014	Factura N° 3670	24.690.496
	27/11/2014	Factura N° 3722	24.690.496
	23/12/2014	Factura N° 3774	24.690.496
	15/04/2015	Factura N° 3830	17.309.759
	17/04/2015	Factura N° 3887	17.309.759
	17/04/2015	Factura N° 3943	17.309.759
	17/04/2015	Factura N° 3999	17.309.759
	5/06/2015	Factura N° 4063	17.309.759
	30/06/2015	Factura N° 4121	17.309.759
	3/08/2015	Factura N° 4178	17.309.759
	1/09/2015	Factura N° 4234	17.309.759
	13/10/2015	Factura N° 4290	17.309.759
	13/09/2017	Factura N° 47847	14.223.841
	26/03/2019	Factura N° 8179	32.366.422
	26/03/2019	Factura N° 8255	32.366.422
	26/03/2019	Factura N° 8331	32.366.422
	9/04/2019	Factura N° 8407	32.366.422
	10/05/2019	Factura N° 8481	32.366.422
	10/06/2019	Factura N° 8564	32.366.422
	1/07/2019	Factura N° 8641	32.366.422
	1/08/2019	Factura N° 8742	32.366.422
	1/09/2019	Factura N° 8824	32.366.422

	1/10/2019	Factura N° 8903	32.366.422
	1/11/2019	Factura N° 8982	32.366.422
	1/12/2019	Factura N° 9061	32.366.422
	13/07/2020	Factura N° 9161	222.163.462
	13/07/2020	Factura N° 9205 por \$72.462.966 - abono 51.578.466 Aqualia	20.884.500
	18/09/2020	Factura N° 9249	193.049.464
	23/02/2021	Factura N° 12072	487.675.892
	22/06/2021	Factura Tasa 12153	62.670.806
	16/07/2021	Factura Tasa 12156	582.610.518
	20/04/2022	Factura Tasa 12254	142.102.847
240101,01	Asistencia Técnica		2.358.000
	27/11/2012	Factura N° 16761	2.358.000
244017,01	INTERESES DE MORA		5.604.196
	24/10/2017	Factura N° 49014	4.475.034
	5/12/2017	Factura N° 49944	1.129.162
RESUME TOTALES			
	244024 TASAS		3.170.813.935,00
	TASA RETRIBUTIVA PRE-TOMA		169.796.475,00
	TASA RETRIBUTIVA POS-TOMA		2.980.379.686,00
	TASA POR USO PRE-TOMA		20.637.774,00
	240101 ASISTENCIA TECNICA		5.757.000,00
	244017 INTERESES DE MORA		5.604.196,00
	TOTAL DEUDA A CORPONOR		3.182.175.131,00

21.5. Créditos Judiciales

La cuenta 246002 Sentencias y Conciliaciones por valor de \$5.116.000.000 se detalla en la Nota 25 de Activos y pasivos contingentes.

21.6. Otras Cuentas Por Pagar

Presenta un saldo de \$2.514.491.674 registrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.514.491.674	\$ 814.828.350	\$ 1.699.663.324
SEGUROS	\$ 6.627.303	\$ 0	
INTERESES DE MORA	\$ 1.870.725.712	\$ 23.992.860	\$ 1.846.732.852
INTERESES DE MORA - pretoma	\$ 60.916.272	\$ 6.034.243	\$ 54.882.029
MULTAS Y SANCIONES	\$ 542.266.935	\$ 562.266.935	-\$ 20.000.000
APORTES AL ICBFY SENA	\$ 12.851.652	\$ 24.750.531	-\$ 11.898.879
HONORARIOS	\$ 12.603.800	\$ 33.000.000	-\$ 20.396.200
SERVICIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0

ARRENDAMIENTO OPERATIVO	\$ 8.500.000	\$ 13.000.000	-\$ 4.500.000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 0	\$ 151.783.781	-\$ 151.783.781

En intereses de mora se tiene registrado los intereses a la Superservicios de \$73.002.427 por la deuda de las sanciones, intereses de Corpónor por valor de \$1.797.723.285 de la tasa retributiva adeudada a diciembre 31, según carta cartera de corponor. Y los intereses de mora a Corponor de la tasa retributiva pretoma por valor de \$60.916.272.

21.6.1 Multas y sanciones

Se registra el valor de las multas emitidas por la Superintendencia de servicios públicos, por valorde \$562.266.935, según el siguiente detalle:

Concepto	Vigencia	Nro Res./Nro Contribución	Servicio	Fecha	Fecha Vencimiento o Ultimo Pago	Saldo \$
SANCIONES	2019	20.194.400.058.925	ND	31/12/2020	14/01/2021	\$ 193.779.144
SANCIONES	2020	20.204.400.010.395	ND	8/05/2020	22/05/2020	\$ 272.118.930
SANCIONES	2021	20204000058775	ND	26-11-202		\$ 76.368.861
TOTALES						\$ 542.266.935

En multas y sanciones se presenta una disminución de \$20.000.000, debido a la cancelación de la sanción clasificada como pretoma e incluida en el acuerdo de acreedores celebrado el 22 de julio entre EICVIRO ESP y los acreedores, aprobándose el pago del 60% del valor de la deuda de los quirografarios y del 100% de la deuda del proceso judicial.

La cuenta de Aportes al ICBF y SENA por valor de 12.851.652 son adeudados al SENA de cuentas pretoma.

La disminución de \$11.898.879 corresponde a la cancelación de aportes pretoma adeudados al ICBF e incluidos en el acuerdo de acreedores celebrado el 22 de julio entre eicviro EICVIRO ESP y los acreedores, aprobándose el pago del 60% del valor de la deuda de los quirografarios y del 100% de la deuda del proceso judicial.

En la cuenta Honorarios se presenta un saldo de \$12.603.800, correspondiente a una cuenta por pagar de la vigencia 2022. Se canceló las cuentas pretoma \$33.000.000 incluidas en el acuerdo de acreedores celebrado el 22 de julio entre EICVIRO ESP y los acreedores, aprobándose el pago del 60% del valor de la deuda de los quirografarios y del 100% de la deuda del proceso judicial.

La cuenta Arrendamiento Operativo presenta un valor de \$8.500.000, correspondiente a cuentas pretoma por valor de \$13.000.000, incluidas en el acuerdo de acreedores celebrado el 22 de julio entre EICVIRO ESP y los acreedores, aprobándose el pago del 60% del valor de la deuda de los quirografarios y del 100% de la deuda del proceso judicial, Quedando pendiente este valor por girar por cuanto el beneficiario falleció y se está en proceso de verificación de poderes.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

De conformidad con la Resolución No. 048 del 30 de abril del 2020 se establece la supresión de cargos de la planta de personal de Eicviro E.S.P. Mediante la Resolución SSPD 20221000677225 del 28 /07/22 «Por medio de la cual se ordena el levantamiento de la toma de posesión de la empresa industrial y comercial de servicios públicos de Villa del Rosario EICVIRO ESP. y se disponen medidas para la consolidación del esquema de solución»

Que, mediante acta de reunión 001/2022 de la Junta Directiva de Eicviro ESP y el decreto 185 del 26 de agosto del 2022, la junta directiva de Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario – EICVIRO ESP, designa y posesiona al Gerente de la empresa EICVIRO ESP y quien actúa como Representante Legal de la misma

La cuenta Beneficios a los empleados a diciembre 31 presenta un saldo de \$110.282.736, correspondiente a las cesantías \$2.753.831 e intereses a las cesantías \$114.743 causados a diciembre 31 de 2022 y a los valores de las provisiones causadas por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y prima de servicios del gerente de Eicviro.

En la cuenta 251122 Aportes pensionales se encuentra registrado el valor adeudado a Colfondos de \$15.397.164, a Colpensiones por valor de \$88.002.748, y a fondo protección por \$129.018, correspondientes a deudas desde el año 1995 de aportes de pensiones no cancelados oportunamente hasta el año 2020. Se está en proceso de terminar de liquidar y cancelar estas deudas.

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 110.282.736	\$ 126.067.518	-\$ 15.784.782
CESANTIAS	\$ 2.753.831	\$ 0	\$ 2.753.831
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 114.743	\$ 0	\$ 114.743
VACACIONES	\$ 1.293.589	\$ 0	\$ 1.293.589
PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.293.589	\$ 0	\$ 1.293.589
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 1.298.054	\$ 0	\$ 1.298.054
Aportes a Fondos Pensionales- Pretoma	\$ 103.528.930	\$ 125.521.518	-\$ 21.992.588
FONDO DE PENSIONES COLFONDOS S.A.	\$ 15.397.164	\$ 20.218.664	-\$ 4.821.500
FONDO DE PENSIONES PROTECCION	\$ 129.018	\$ 0	\$ 129.018
COLPENSIONES - I.S.S. PENSION	\$ 88.002.748	\$ 105.302.854	-\$ 17.300.106
Aportes a Seguridad Social en Salud Pretoma	\$ 0	\$ 546.000	-\$ 546.000
Aportes a Seguridad Social - SANITAS	\$ 0	\$ 546.000	-\$ 546.000

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

La cuenta de provisiones presenta un saldo de \$3.217.311.108.80 correspondiente a los litigios y demandas vigentes, provisionados de acuerdo al cuadro suministrado por el asesor jurídico de la Empresa, según porcentajes de la contingencia.

Las provisiones para contingencias judiciales son calculadas de acuerdo con el criterio del abogado, el cual asigna el porcentaje de la provisión teniendo en cuenta las pretensiones y pruebas aportadas en el proceso.

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
PROVISIONES	\$ 3.217.311.109	\$ 2.084.069.406	\$ 1.133.241.703
LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 3.217.311.109	\$ 2.084.069.406	\$ 1.133.241.703
CIVILES	\$ 0	\$ 1.426.281.303	-\$ 1.426.281.303
JAVIER ANDRES PEROZO	\$ 0	\$ 473.333.333	-\$ 473.333.333
DIEGO ENRIQUE CASTRO GOMEZ	\$ 0	\$ 452.947.970	-\$ 452.947.970
LOMITA NUEVA	\$ 0	\$ 500.000.000	-\$ 500.000.000
ADMINISTRATIVAS	\$ 1.924.017.057	\$ 657.788.103	\$ 1.266.228.954
JAVIER ANDRES PEROZO	\$ 473.333.333	\$ 0	\$ 473.333.333
DIEGO ENRIQUE CASTRO GOMEZ	\$ 452.947.970	\$ 0	\$ 452.947.970
LOMITA NUEVA	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 500.000.000
DEWIN JAVIER GARCIA Y OTROS	\$ 449.130.302	\$ 449.130.302	\$ 0
CORPONOR - PRETOMA	\$ 48.605.452	\$ 0	\$ 48.605.452
YAMAL MUSTAFA ABBER SALEH	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A.	\$ 0	\$ 31.562.712	-\$ 31.562.712
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS		\$ 61.095.089	
DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$ 0	\$ 116.000.000	-\$ 116.000.000
LABORALES	\$ 1.293.294.052	\$ 0	\$ 1.293.294.052
WLMER ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 500.000.000
LOPEZ MEJIA JOSE FERNANDO	\$ 48.832.181	\$ 0	\$ 48.832.181
BELTRAN GARCIA MELBIN GERARDO	\$ 33.889.585	\$ 0	\$ 33.889.585
AFANADOR ALVARO QAUGUSTO Y OTROS	\$ 710.572.286	\$ 0	\$ 710.572.286

Se presenta cuadro de contingencias a 31 de diciembre de 2022, elaborado por el área jurídica de la empresa Eicviro:

CONTINGENCIAS A JUNIO 2022															
N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISION	ABOGADO	Registro Contable		
								P	E	R					
1	5440531030012010000101	ALVARO AUGUSTO AFANADOR Y OTROS	ORDINARIO LABORAL	El caso de 07 trabajadores pertenecientes a la Empresa SERPVIR SA ESP, los cuales presuntamente fueron despedidos sin justa causa y de forma arbitraria como ellos argumentan, condenaron a	\$ 70,572,286	CORTE SUPREMA JUSTICIA	DE	ALDESPACHO DEL MAGISTRADO DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRIGUEZ JIMENEZ.	100%	X			70,572,286	MARIA ESPERANZA PIRACON	Pretoma 270105.09
2	SAN 287/2012	Corporor	Auto por el cual se ordena la apertura del procedimiento Sancionatorio Ambiental.	El 13 de Noviembre de 2012 se ordeno la apertura del procedimiento administrativo sancionatorio ambiental contra el municipio representado por su alcalde JULIO SOCHA HERNANDEZ y las empresas EICVIRO E.S.P. P realizar vertimientos de Aguas Residuales producto del rebosamiento de un canal cubierto en el parque Gran Colombiano cuyo canal no cuenta con la capacidad suficiente para conducir la cantidad de agua, dispersandose el sobrante por la autopista de Villa del Rosario y la consecuente generacion de olores ofensivos, pretendiendo lo establecido con los articulo 2.8 del decreto 2811 de 1974, articulo 24.44 del decreto 3930 de 2010, articulo 2.16 del decreto 948 y articulo 5 del la ley 1333 de 2009.	6,000,673	CORPONOR	DE	El 27 de febrero de 2016, la empresa presento alegatos de conclusion.	80%	X			4,800,538.36	ELKYN LEONIDAS GUZMAN DELGADO	Pretoma 270103.09
3	SAN 01412012	Corporor	Sancionatorio Ambiental	Solicitan se repare el colector Nor – Occidental que atraviesa de sur a norte en Villa del Rosario	\$ 54,756,141	OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	DE	se presentó Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación el 27 de enero de 2014. El Proceso se encuentra al despacho del Señor Director.	80%	X			43,804,912.61	ELKYN LEONIDAS GUZMAN DELGADO	Pretoma 270103.09
4	54405310300120100001704	WILMER ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ Y OTROS	Ordinario Laboral	QUE SE DECLARE SUSTITUCIÓN PATRONAL RESPECTO A LOS TRABAJADORES CON CONTRATO DE TRABAJO VIGENTE AL MOMENTO DE LOS HECHOS ACACIDOS EL DIA 07 DE FEBRERO DE 2010 ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN LOS DEMANDANTES, SIENDO EL ANTIGUO EMPLEADOR SERPVIR SA Y EL NUEVO EMPLEADOR EICVIRO E.S.P. ENTRE OTRAS PRETENSIONES.	\$ 864,941,195	JUZGADO DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	DE	El Doctor Andres Zafra Aycardi en calidad de Apoderado de EICVIRO remitió memorial a través de correo electrónico presentando documento en el cual la parte demandante presenta recurso de casación contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Cúcuta Sala Laboral, contra sentencia del 20/02/2020 donde se declaran probadas las excepciones de inexistencia de sustitución patronal, inexistencia de las obligaciones demandadas e inexistencia en la causa por pasiva formuladas por la demandada.	50%	X			432,470,567.50	DR. ZAROL ANDRES ZAFRA AYCARDI	270105.01
5	54001334000920101018800	DEWYN JAVIER GARCIA OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	Que se declare que el Municipio de Villa del Rosario y EICVIRO E.S.P., son administrativa y patrimonialmente responsables por los daños y perjuicios causados a los demandantes.	\$ 898,260,604	Juzgado Decimo Administrativo Mixto de Cucuta	DE	08/11/2021 SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE DE LA DEMANDA AL VINCULADO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER 20/10/2021 NO REPONER LA PROVIENCIA DLE 20/05/2021 DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES, RECONOCER COMO APODERADA DE ILLUMINACIONES DE LA FRONTERA A LA ABOGADA IVANA VEMEICY	50%		X		449,130,302.00	DR. ANDRES ZAFRA	270103.01
6	54001333000220100028800	CONJUNTO CERRADO LOMITA NUEVA	Accion de Grupo	Que se declare que la empresa EICVIRO E.S.P. y cada uno de los miembros que conforman la unión temporal SA, entre otros, son administrativa y patrimonialmente responsables de los graves perjuicios y el daño antijudicial causado a los demandantes con motivo de las obras públicas. "Colector 13000 margen izquierda"	\$ 1,000,000,000	Juzgado Segundo Administrativo Oral de Cucuta.	DE	13/01/2021 se recepciona memorial donde la ANDJ SOLICITA EXPEDIENTE	50%		X		500,000,000.00	DR. ZAROL ANDRES ZAFRA AYCARDI	270103.01
7	54001333000420100032900	Javier Andres Perozo Hernandez y Fabian Latorre Osorio	Accion Popular.	Que la empresa inicie obras con el fin de trazar y construir una red de acueducto y alcantarillado que beneficie a los habitantes del sector de Bocoeno, en el Municipio de Villa del Rosario.	\$ 2,840,000,000	Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Cucuta	DE	23/07/2021 : AUTO REQUIERE POR SEGUNDA Y ULTIMA VEZ AL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, PARA QUE ALLEGUE LO SOLICITADO A TRAVES DEL AUTO DEL 9 DE MAYO DE 2021 PARA LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE UN PLAZO PERENTORIO DE CINCO (5) DIAS HÁBILES DESDE EL RECIBIDO DE LA COMUNICACION - 14 Jul 2021 MEDIANTE OFICIO N° 0360 SE ENVIA REQUERIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR AL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	50%		X		473,333,333.00	DR. ZAROL ANDRES ZAFRA AYCARDI	270103.01
8	540013330012010006200	Diego Enrique Castro Gomez	REPARACIÓN DIRECTA	El día 20 de diciembre de 2014, se produjo un accidente producto de rebosamiento en el sistema de alcantarillado. Por lo tanto solicitan que se paguen los daños marales, daño en vida a relacion y daños materiales	\$ 905,895,940	Juzgado Primero Administrativo de Cucuta	DE	27 Aug 2021 SE ENVIAN LOS OFICIOS Y LAS BOLETAS DE CITACION ORDENADOS EN AUDIENCIA INICIAL A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS RESPECTIVOS APODERADOS JUDICIALES. 30/06/2021 SE CELEBRO AUDIENCIA INICIAL	50%		X		452,947,970.00	DR. ZAROL ANDRES ZAFRA AYCARDI	270103.01
9	54001333000620100030200	Melbin Gerardo Beltran Garcia	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Que se reconozca contrato de trabajo/realidad se pague en forma indexa todos los emolumentos laborales que no fueron pagados por su desempeño como coordinador de produccion y calidad de la empresa eicviro e.s.p. durante el periodo del 07 de febrero a enero de 2015.	\$ 56,428,642	Juzgado Sexto Administrativo Oral de Cucuta	DE	29/11/2021 AUTO APLAZA AUDIENCIA DE PRUEBAS A SOLICITUD DEL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA ; CON EL FIN DE REANUDAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, EL DESPACHO FUA COMO NUEVA FECHA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 09:00 A.M. SE PROGRAMO AUDIENCIA DE EVALUACION DE PRUEBA TESTIMONIAL PARA EL DIA 10/05/2022, HORA: 03:00 P.M.	60%		X		33,889,585.00	DR. ZAROL ANDRES ZAFRA AYCARDI	270105.01
10	54001333000820100016700	Jose Fernando Lopez Mejia	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Que se Declare Nulo el acto Administrativo mediante el cual se nego el reconocimiento y pago de prestaciones sociales	\$ 81,386,969	Juzgado Octavo Administrativo el Circuito Judicial de Cucuta	DE	14 Aug 2020-LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS ALLEGA CONTESTACION AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA. - 23/07/2020 SE NOTIFICA ELECTRONICAMENTE A LA PREVISORA COMPANIA DE SEGUROS EL AUTO QUE ADMITE SU LLAMAMIENTO EN GARANTIA POR PARTE DE LA ENTIDAD ACCIONADA. 05 Aug 2020; LA PREVISORA SOLICITA COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, 5 DE AGOSTO 2020; LA ABOGADA DIANA LESLIE BLANCO ALLEGA PODER DE LA PREVISORA S.A.	60%		X		48,832,8100	DR. ZAROL ANDRES ZAFRA AYCARDI	270105.01
11	201944030600176E	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	SANCIONATORIO	EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS QUE DEBE CUMPLIR EL AGUA SUMINISTRADA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER EN LAS MUESTRAS TOMADAS LOS DÍAS 9 Y 29 FEBRERO, 2 DE MAYO, 5 DE JUNIO, 29 DE AGOSTO, 10 DE SEPTIEMBRE, 10 DE OCTUBRE, DE 2018, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9	\$ 76,368,861	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	DE	fallo en contra de la empresa EICVIRO, se presento escrito de conciliacion ante la PGN, la cual programo audiencia para el dia 25 de abril del 2022, se reprogramo para el 31de mayo del 2022 la audiencia de conciliacion ante la PGN	100%	X			76,368,861	ELKYN LEONIDAS GUZMAN DELGADO	249045.01
TOTAL CONTINGENCIAS					\$ 7,494,611,251								3,226,150,536.47		

CONDENAS FIJAS DE PASIVOS LABORALES / CUENTAS PRETOMA A JUNIO 2022														
N°RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISION	ABOGADO	Registro Contable	
								P	E	R				
1	54-405-40-03-001-2011-00077-00 Y 54-405-40-03-001-2011-00197-00	CENTRALES ELECTRICAS	DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR	Solicita la empresa Centrales Eléctricas que se les cancele el valor de 182'931.740 por concepto de recaudos de servicios de energía eléctrica adeudados por parte de EICVIRO ESP	691.249,204	JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	Se suspendió el proceso en el mandamiento de pago, toda vez que la empresa fue intervenida por la SSPD.	100%	X			691.249,204.00	ELKYN LEONIDAS GUZMAN DELGADO	Pretoma 246002.09
2	54-405-40-03-001-2012-000263-01	ERIKA BUITAGRO TARAZONA	PROCESO ORDINARIO LABORAL	Solicitan el reintegro y los salarios dejados de percibir correspondiente al año de 2012. Alegando presunto despido injustificado sin carta de preaviso y que gozaban del fuero circunstancial así mismo por contratos de OPS firmados demanda por el principio de la realidad sobre las formas.	17.960,548	JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	FALLO EN CONTRA DE EICVIRO ESP, PENDIENTE PARA PAGO. HASTA TANTO NO SE DEFINA LA MODALIDAD DE TOMA DE POSESION POR PARTE DE LA SSPD	100%	X			17.960,548.00	MARIA ESPERANZA PIRACON	Pretoma 246002.09
3	54405310300120110000101	ALVARO AUGUSTO AFANADOR Y OTROS	ORDINARIO LABORAL	El caso de 39 trabajadores pertenecientes a la Empresa SERPVIR SA ESP, los cuales presuntamente fueron despedidos sin justa causa y de forma arbitraria como ellos argumentan	\$ 1.257.456,142	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	FALLO EN CONTRA DE EICVIRO ESP, PENDIENTE PARA PAGO / O ACUERDO CON LOS ACREEDORES..	100%	X			\$ 1.257.456,142	MARIA ESPERANZA PIRACON	Pretoma 246002.09
4	54001333100220080046500	Raquel Caicedo Rueda	Acción de Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.	Era Gerente de la empresa en el año 2007, solicitaba el pago de unos sueldos y demás prestaciones que se debían.	\$ 45,019,651	JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO NORTE DE SANTANDER	fallo en contra de la empresa. No se cancela hasta tanto no se resuelva el proceso de intervención por parte de la SSPD - en espera de reunion con la Dra Esperanza Piracon y Stefany Gonzales, junto a la contratista de EICVIRO ESP, Karen Hernandez, para explicacion y aplicacion de la tabla de indexacion	100%	X			45,019,651.00	MARIA ESPERANZA PIRACON	Pretoma 246002.09
5	133/2017	PORVENIR	EJECUTIVO LABORAL	Que se libre mandamiento ejecutivo de pago a favor de PORVENIR porque considera que la empresa EICVIRO E.S.P., no realizo los aportes obligatorios de los trabajadores en periodos anteriores a la Toma por parte de la SSPD.	31562,712.00	Juzgado Civil del Corcuito de los Patios	El día 27 de Junio de 2017, el Juzgado Notifica a la empresa EICVIRO E.S.P. que la demanda fue rechazada de conformidad con el art. 20 de la ley 116 de 2006 ya que la empresa EICVIRO se encuentra en toma de posesión a fines liquidatarios. Por lo tanto, se remite el expediente a la empresa EICVIRO con el fin de que se realice la correspondiente provisión y haga parte del proceso de liquidación de la entidad.	100%	X			31562,712.00	ELKYN LEONIDAS GUZMAN DELGADO	Pretoma 246002.09
TOTALES CONDENAS FIJAS PASIVOS LABORALES PRETOMA				\$ 2,413,248,257							\$ 2,413,248,257.00			

CONDENAS FIJAS POST TOMA A JUNIO 2022														
N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISION	ABOGADO	Registro Contable	
								P	E	R				
1	5400133300320150032800	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ACCIÓN POPULAR	Implementación o construcción de un sistema de aguas negras o residuales, el cual tendría como objeto la solución del sistema de aguas negras que bajan del barrio Bellavista de Cucuta, Límites en el Municipio de Villa del Rosario.	\$ 580,000,000	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA (ORAL)	FALLO EN CONTRA DE LA EMPRESA EICVIRO ESP. EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y POR ENDE LA EMPRESA EICVIRO ESP. HACEN PARTE DEL PLAN PARA LA CONTRUCCION DE LA PTAR METROPOLITANA, ANEXO ACUERDO DE VOLUNTADES; EICVIRO ESP. EN EL ACUERDO SE COMPROMETE EN REALIZAR LA LIENA DE CONDUCCION DEL PUNTO DE VERTIMIENTO DEL PALMAR AL PUNTO DE VERTIMIENTO BOCONO EL CUAL SE CONECTA AL COLECTOR DE ACANTARILLADO DEL MARGEN IZQUIERDO DE LA CIUDAD DE CUCUTA, LA CUAL SE ESTIMA QUE TIENE UN VALOR DE CONSTRUCCION DE 5.525.000.000.00	20%	X			16,000,000.00	ELKYN LEONIDAS GUZMAN DELGADO	246002.01
2	54001334001020160087200	Defensoría del Pueblo	Accion Popular.	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales o servidas del municipio de villas del rosario las cuales vienen siendo depositadas de manera ilegal e irreglamentaria en el rio tachira y rio pamplonita.	\$ 5,000,000,000	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta	FALLO EN CONTRA DE LA EMPRESA EICVIRO ESP. EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y POR ENDE LA EMPRESA EICVIRO ESP. HACEN PARTE DEL PLAN PARA LA CONTRUCCION DE LA PTAR METROPOLITANA, ANEXO ACUERDO DE VOLUNTADES; EICVIRO ESP. EN EL ACUERDO SE COMPROMETE EN REALIZAR LA LIENA DE CONDUCCION DEL PUNTO DE VERTIMIENTO DEL PALMAR AL PUNTO DE VERTIMIENTO BOCONO EL CUAL SE CONECTA AL COLECTOR DE ACANTARILLADO DEL MARGEN IZQUIERDO DE LA CIUDAD DE CUCUTA, LA CUAL SE ESTIMA QUE TIENE UN VALOR DE CONSTRUCCION DE 5.525.000.000.00	100%				5,000,000,000		246002.01
3	2018440350600009E	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	SANCIONATORIO	INCUMPLIMIENTO EN EL VALOR ACEPTABLE DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS CON LAS QUE DEBE CONTAR EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO (NORTE DE SANTANDER), DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 216 DE 2007 DEL ENTONCES MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	\$ 193,779,144	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	fallo en contra de la empresa EICVIRO ESP / EJECUTORIADO	100%	X			193779144		249045.01
4	2018440350600009E	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	SANCIONATORIO	INCUMPLIMIENTO EN EL VALOR ACEPTABLE DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS CON LAS QUE DEBE CONTAR EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO (NORTE DE SANTANDER), DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 216 DE 2007 DEL ENTONCES MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	\$ 272,18,930	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	fallo en contra de la empresa EICVIRO ESP / EJECUTORIADO	100%	X			27218930		249045.01
TOTALES CONDENAS FIJAS POST TOMA				\$ 6,045,898,074							\$ 5,581,898,074			

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
OTROS PASIVOS	\$ 5.068.320.854	\$ 2.006.004.435	\$ 3.062.316.419
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 2.667.196.396	\$ 2.006.004.435	\$ 661.191.961
Propiedad Planta y equipo	\$ 2.667.196.396	\$ 2.006.004.435	\$ 661.191.961
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	2.401.124.458	\$ 0	\$ 2.401.124.458
Otros pasivos diferidos - Contrato Operación	\$ 2.401.124.458	\$ 0	\$ 2.401.124.458

24.1. Pasivos por impuestos diferidos

Representa el valor del impuesto a las ganancias que se esperan pagar en periodos futuros y que se originan por diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que las diferencias generen un aumento en las ganancias fiscal correspondiente a periodos futuros en los cuales el activo se recupere y el pasivo se liquide.

Se realizó la liquidación del impuesto diferido correspondiente al año 2022 reflejando diferencias temporarias en propiedad planta y equipo, por valor de \$2.667.196.396.

24.2. Otros Pasivos diferidos

A 31 de diciembre de 2022 presenta un valor de \$2.401.124.458, los cuales deben ser distribuidos en el ingreso en el transcurso del tiempo del contrato de operación 072-2020, representado según el siguiente detalle:

\$2.305.000.000, correspondiente al segundo desembolso, de los recursos establecidos en el punto 2º. del numeral 13.5 de la cláusula 13 del Otro SI No.1 al contrato de operación 072 de 2020 y al saldo de los recursos recibidos para la cancelación de la deuda de los Mutuos al fondo empresarial.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 5.116.000.000	\$ 12.195.917.551	-\$ 7.079.917.551
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 5.116.000.000	\$ 12.195.917.551	-\$ 7.079.917.551

25.1 Activos Contingentes

No se presenta activos contingentes.

25.2 Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes están compuestos por la cuenta de Créditos Judiciales, la cual a 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$5.116.000 representado en las cuentas por pagar por concepto de sentencias y conciliaciones, registrados contablemente de conformidad con la estimación del asesor jurídico de la posibilidad y porcentaje de fallo en contra.

Se presenta detalle de los demandantes y valor de los procesos a la fecha:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 5.116.000.000	\$ 12.195.917.551	-\$ 7.079.917.551
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 5.116.000.000		\$ 5.116.000.000
WILMER ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ Y OTROS	\$ 0	\$ 432.470.568	-\$ 432.470.568
AFANADOR ALVARO AUGUSTO Y OTROS	\$ 0	\$ 5.507.890.363	-\$ 5.507.890.363
BUITRAGO TARAZONA ERIKA YORLEY	\$ 0	\$ 17.960.548	-\$ 17.960.548
RAQUEL CAICEDO RUEDA	\$ 0	\$ 415.019.651	-\$ 415.019.651
LOPEZ MEJIA JOSE FERNANDO	\$ 0	\$ 48.832.181	-\$ 48.832.181
BELTRAN GARCIA MELBIN GERARDO	\$ 0	\$ 33.889.585	-\$ 33.889.585
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SDA S.A. E.S.P.	\$ 0	\$ 691.249.204	-\$ 691.249.204
CORPONOR	\$ 0	\$ 48.605.452	-\$ 48.605.452
DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$ 5.116.000.000	\$ 5.000.000.000	\$ 116.000.000

- Se ajustó y reclasifica provisiones el valor de la contingencia de Wilmer Alexander Ortiz Ramírez y otros, quedando por valor de \$432.470.567.50.
- Se reversó el valor de \$5.515.642 de la contingencia a nombre de Serrano Olarte Betulia-Prada Serrano Laura marcela.
- Se ajustó el valor de la contingencia a nombre de Raquel Caicedo Rueda, según proceso, quedando en \$122.459.650.
- Se reclasificó a provisiones el valor de López Mejía José Fernando \$48.832.181, de Beltrán García Melbin de \$33.889.585 y la de Corponor de \$48.605.452
- Se reclasificó el valor de \$20.000.000 a nombre de la Superintendencia a la cuenta 249045 Multas y Sanciones.
- Se ajustó el valor de contingencia a nombre de Álvaro Augusto Afanador y otros, quedando como pasivo laboral el valor de \$1.287.844.063 se reclasifica el valor de los 7 trabajadores de Servirp de \$710.572.286 a provisión por cuanto el proceso se encuentra en la corte suprema.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
PATRIMONIO	\$ 18.667.187.433	\$ 19.050.197.591	-\$ 383.010.158
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 18.667.187.433	\$ 19.050.197.591	-\$ 383.010.158
Capital fiscal	\$ 4.628.483.685	\$ 4.628.483.685	\$ 0
Utilidad o excedentes acumulados	\$ 14.421.713.906	\$ 17.377.530.447	-\$ 2.955.816.540
Perdida o déficit del ejercicio	-\$ 383.010.158	-\$ 2.955.816.540	\$ 2.572.806.382

La empresa EICVIRO ESP cuenta con un patrimonio 31 diciembre de 2022 de \$18.667.187.433.26, este valor representa el capital fiscal más el valor de los resultados de ejercicios anteriores menos el resultado del ejercicio año 2022. Se encuentra conformada con las siguientes cuentas:

- **3208 capital Fiscal**

Presenta un saldo de \$4.628.483.685.12, representados en los recursos entregados para la creación y el desarrollo de las EICVIRO E.S.P.

- **3225 utilidad o excedentes acumulados – Saldo 14.421.713.906**

Esta cuenta presenta una variación de \$-2.995.816.540 correspondiente a la pérdida generada en el año 2021.

- **3230 Resultados del ejercicio – Saldo -383.010.157.96**

El resultado del ejercicio del año 2022 es de -\$383.010.157.96

NOTA 28. OTROS INGRESOS

Composición

A partir del 1º. de abril-2020 EICVIRO E.S.P., solo recibe ingresos por concepto del recaudo de la cartera, efectuada por Aqualia, por la participación de \$42.928.193 mensuales estipulada en el contrato No.072 con Aqualia, por la venta de los bienes consumidos por Aqualia del inventario de materiales que quedó a marzo 31- 2020, por los recursos de convenios interadministrativos celebrados con la Alcaldía Villa del Rosario y de los rendimientos financieros de cuenta bancaria.

Los ingresos reconocidos en los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, ascienden al valor de \$6.568.879.363.01 distribuidos según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
INGRESOS	\$ 6.568.879.363	\$ 3.044.978.841	\$ 3.523.900.522
VENTA DE BIENES	\$ 0	\$ 32.018.392	-\$ 32.018.392
TRANSFERENCIAS	\$ 485.000.000	\$ 985.450.000	-\$ 500.450.000

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
SUBVENCIONES	\$ 485.000.000	\$ 985.450.000	-\$ 500.450.000
OTROS INGRESOS	\$ 6.083.879.363	\$ 2.027.510.449	\$ 4.056.368.914
FINANCIEROS	\$ 38.440.997	\$ 1.888.040	\$ 36.552.957
INGRESOS DIVERSOS	\$ 6.045.438.366	\$ 2.025.622.409	\$ 4.019.815.957
Contratos para la gestión de Servicios públicos-AQUALIA	\$ 515.138.316	\$ 487.728.000	\$ 27.410.316
Ingresos por Tasa por Uso de Aqualia	\$ 135.493.240	\$ 31.683.900	
Amortización Convenio 072-2020	\$ 171.269.350		
Sobrantes Ajuste al Peso	\$ 0	\$ 775	-\$ 775
Recuperaciones	\$ 5.214.678.160	\$ 1.471.360.240	\$ 3.743.317.920
Ganancia por derechos en Fideicomiso	\$ 8.859.300	\$ 0	\$ 8.859.300
Propiedad planta y equipo-Impuesto Diferido		\$ 34.849.494	

28.1. Bienes Comercializados

No se presenta valor por este concepto

28.2. Ingresos de actividades ordinarias

De acuerdo con el contrato 072-2020 cuyo objeto es la operación, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y gestión comercial de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Villa del Rosario (N. de S.) Eicviro E.S.P. se entregó la operación del servicio de acueducto y alcantarillado a Aqualia ESP por cuanto no presenta ingresos por este concepto.

28.3. Transferencias

El día 27 de mayo de 2021 se suscribió el convenio Interadministrativo 001-2021 celebrado, entre el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario, EICVIRO ESP., cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CRITICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO. En la cláusula segunda, del mencionado convenio, establece como ALCANCE: que se desarrollarán las actividades establecidas en el proyecto denominado "COLECTOR FATIMA- MONACO- VILLA DE SANTANDER Y REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN PUNTOS CRITICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO", radicado con el código BPIN No.2021548740002. En la Cláusula Tercera, se establece que el valor del convenio 001-2021, es por la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$985.450.000), representados así: A. El Municipio de Villa del Rosario aportará la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTAMIL PESOS M/CTE. (\$985.450.000), B. EICVIRO E.S.P. aportará DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000), representados en asesoramiento técnico. El valor de dicho convenio fue recibido en el año 2021.

El día 28 de diciembre de 2021 se firmó el Adicional No.1, en tiempo y valor al Convenio Interadministrativo 001 de 2021, en la Cláusula Primera, establece que se adiciona en tiempo el plazo del convenio Interadministrativo No. 001 de 2021, por el término de tres (3)

meses más al inicialmente pactado y en la Cláusula Segunda se establece que se adiciona el valor del convenio No.001-2021 en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$485.000.000).

Dicho valor fue recibido el día 9 de febrero de 2022, el cual se registró en la cuenta 4430 de Subvenciones de transferencias.

28.4. Otros Ingresos

La cuenta 48 OTROS INGRESOS posee un saldo de \$6.083.879.363.01 por concepto de:

28.4.1. Ingresos Financieros -4802 Se registra los intereses de mora recibidos de Aqualia por el segundo desembolso de los recursos según contrato 072-2020 por valor de \$38.440.997

28.4.2. Ingresos Diversos – 4808 presenta un valor de \$6.045.438.366.01, por concepto de:

- Contratos para la Gestión de servicios públicos: Presenta un valor de \$515.138.316 correspondientes al reconocimiento de la participación que debe cancelar Aqualia según contrato de operación 072-2020 de los meses de enero a diciembre de 2022, de \$42.928.193 mensuales,
- Ingresos por Tasa por Uso: Recursos entregados por Aqualia de \$135.493.240 por concepto de tasa por uso para ser cancelados a Corponor por este mismo concepto.
- Amortización Contrato de Operación 072-2020. \$171.269.350, a diciembre 31 se ha registrado como amortización de los recursos entregados por Aqualia de 2.305.000.000, los cuales serán amortizados en el término del contrato.

Cuenta 480826.01 Recuperaciones, presenta un saldo de \$4.097.259.294.74, según el siguiente detalle:

- Reversión de la provisión de cartera de los meses de enero a diciembre debido a que toda la cartera de Eicviro se encuentra provisionada al 100%, por corresponder a cuentas de más de 360 días \$293.062.308.42.
- Reversión de sanción registrada doble de la SuperServicios por valor de \$61.095.089
- Reversión de ajuste del valor de la contingencia a nombre de Álvaro Augusto Afanador y otros, según proceso, por valor de \$3.509.474.014, reclasificando el valor de la provisión del proceso de los 7 trabajadores de Servirp a provisión por cuanto el proceso se encuentra en la Corte Suprema.
- Débito en la cuenta de recuperaciones del valor de \$2.784.740, correspondiente al ajuste del pasivo laboral a nombre de Erika Yorley Buitrago, según información de jurídica
- Reversión ajuste del pasivo laboral de Raquel Caicedo rueda, según proceso, por valor de \$292.560.001.
- Reversión de intereses del crédito del Banco de Bogotá registrado en la cuenta 231401.09 por valor de \$2.761.604.32, por cuanto, según certificación del banco a la fecha 1 de agosto de 2012, solo se debía el valor de capital. Y los intereses posterior a esta fecha quedan suspendidos por efectos de la toma de posesión por parte de la Super.
- Registrar como recuperación el reconocimiento del Gravamen a los movimientos

financieros, cobrados por el banco, en la devolución de recursos transferidos por error a la cuenta bancaria de Eicviro por la Alcaldía Villa del Rosario. Por valor de \$2.046.743.

- Débito en la cuenta de recuperaciones del valor de \$39.453, correspondiente al registro de los intereses de mora del valor de la sanción pretoma de \$20.000.000 de la SuperServicios a 1 de agosto de 2012.
- Débito en la cuenta de recuperaciones del valor de \$60.916.272, correspondiente al registro del cálculo de los intereses de mora de las cuentas pretoma a nombre de Corponor a 1 de agosto de 2012.

Cuenta 480826.02 Recuperación pago Mutuos, presenta un saldo de \$286.394.490.25 correspondiente al Registro como recuperación de los valores cancelados por Aqualia de las cuotas de los mutuos de los meses de enero a diciembre por valor de cuotas mensuales de \$28.500.000, y ajuste a cuotas, por corresponder a disminución de pasivos, registrado en la cuenta 231406 – Prestamos de Fondo empresariales.

Cuenta 480826.04 Recuperación Acuerdo de acreedores – Pretoma.

En la Asamblea celebrada el 22 de julio, en virtud del acuerdo de acreedores entre Eicviro e.s.p. y los acreedores, se aprobó el pago del 60% del valor de la deuda de los quirografarios y del 100% de la deuda del proceso judicial.

La diferencia entre el valor real de la deuda y el valor cancelado según el acuerdo de acreedores ascendió a la suma de \$831.024.375, según el siguiente detalle:

Recuperación Acuerdo Acreedores-Pretoma	831.024.375,00
AFANADOR ALVARO AUGUSTO Y OTROS	436.364.260,50
BUITRAGO TARAZONA ERIKA YORLEY	5.265.307,00
CARPIO SOLANO EDGAR / COMERCIAL PIOLIN	2.000.092,00
SIERRA PINTO FABIO ALBERTO/COMERCIALIZADORA INFAS	2.491.040,00
GERMAN ALBERTO BERBESI BARROSO	11.200.000,00
MALDONADO BENITEZ GABRIEL AUGUSTO	2.697.500,00
JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL	2.000.000,00
RAQUEL CAICEDO RUEDA	44.464.799,50
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FLIAR	7.173.248,00
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	8.015.781,00
SANITAS S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	546.000,00
BANCO DE BOGOTA	26.666.666,00
YESID JOAQUIN PALOMINO OCHOA	3.840.000,00
CHACON GUAUQUE CARLOS LEONARDO	1.800.000,00
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SDER S.A. E.S.P.	276.499.681,00

- Ganancia por derechos en Fideicomiso \$8.859.300.02 En esta cuenta se registra el

valor de los rendimientos generados en las cuentas de la Fiducia durante los meses de enero a diciembre de 2022.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Durante el periodo del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022 se presenta un total de Gastos de \$6.951.889.520.97 distribuidos en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
GASTOS	\$ 6.951.889.521	\$ 5.968.776.989	\$ 983.112.532
De administración y operación	\$ 1.247.881.471	\$ 1.926.753.999	-\$ 678.872.528
De ventas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deterioro depreciaciones amortizaciones y provisiones	\$ 2.473.649.844	\$ 3.116.843.865	-\$ 643.194.020
Otros gastos	\$ 3.230.358.206	\$ 925.179.126	\$ 2.305.179.080

29.1. Gastos Administrativos

Esta cuenta presenta un valor de \$1.247.881.470.73, correspondiente a los gastos de sueldos y salarios, contribuciones efectivas y prestaciones sociales generados por gerente de Eicviro, generales y a gastos de impuestos, contribuciones y tasas, generados en los meses de enero a diciembre de 2022, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
De Administración Y Operación	\$ 1.247.881.471	\$ 1.926.753.999	-\$ 678.872.528
Sueldos y salarios	\$ 32.116.667	\$ 0	\$ 32.116.667
Contribuciones efectivas	\$ 5.921.326	\$ 0	\$ 5.921.326
Prestaciones sociales	\$ 9.430.195	\$ 0	\$ 9.430.195
Generales	\$ 753.798.708	\$ 636.728.479	\$ 117.070.229
Impuestos Contribuciones Y Tasas	\$ 446.614.575	\$ 1.290.025.520	-\$ 843.410.945

A continuación, se presenta el detalle de los gastos generales, ocasionados de enero a 31 de diciembre por valor de \$753.798.708:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
GENERALES	\$ 753.798.708	\$ 636.728.479	\$ 117.070.229
Materiales y suministros	\$ 17.880.433	\$ 9.191.730	\$ 8.688.703
Mantenimiento	\$ 8.660.950	\$ 1.809.090	\$ 6.851.860
Servicios públicos	\$ 3.413.825	\$ 159.020	\$ 3.254.805
Arrendamiento operativo	\$ 7.440.000	\$ 6.901.067	\$ 538.933
Viáticos y gastos de viaje	\$ 1.152.428	\$ 0	\$ 1.152.428

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
Impresos y publicaciones	\$ 3.660.100	\$ 309.800	\$ 3.350.300
Comunicaciones y Transporte	\$ 14.783.470	\$ 717.050	\$ 14.066.420
Seguros generales	\$ 14.719.303	\$ 8.082.261	\$ 6.637.042
gastos legales	\$ 2.787.564	\$ 2.227.400	\$ 560.164
intangibles	\$ 5.125.645	\$ 13.006.600	-\$ 7.880.955
Comisiones Aqualia	\$ 65.539.665	\$ 81.776.415	-\$ 16.236.750
Honorarios	\$ 536.979.722	\$ 466.906.666	\$ 70.073.056
Servicios	\$ 65.944.000	\$ 44.185.000	\$ 21.759.000
Otros Gastos Generales	\$ 5.711.603	\$ 1.456.380	\$ 4.255.223

Los gastos por Impuestos, contribuciones y tasas, presenta un total de \$446.614.574.73 según el siguiente detalle:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 446.614.575	\$ 1.290.025.520	-\$ 843.410.945
Impuesto Predial Unificado	\$ 5.164.400	\$ 4.717.340	\$ 447.060
Cuota De Fiscalización Y Auditaje	\$ 612.559	\$ 9.314.733	-\$ 8.702.174
Impuesto De Industria Y Comercio	\$ 8.700.000	\$ 29.473.000	-\$ 20.773.000
Tasa Retributiva	\$ 277.596.087	\$ 1.175.202.416	-\$ 897.606.329
Intereses De Mora	\$ 1.196.097	\$ 48.791.655	-\$ 47.595.558
Gravamen A Los Movimientos Financieros	\$ 23.975.549	\$ 9.612.676	\$ 14.362.873
Contribuciones	\$ 127.340.743	\$ 10.647.000	\$ 116.693.743
Sobretasa ambiental	\$ 806.900	\$ 0	\$ 806.900
Otros Impuestos Contribuciones Y Tasas	\$ 1.222.240	\$ 2.266.700	-\$ 1.044.460

29.2. Gastos de Operación

No se generaron gastos por este concepto.

29.3. Provisiones, Depreciaciones

Esta cuenta presenta un valor de \$2.473.649.844.24 representado en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 2.473.649.844	\$ 3.116.843.865	-\$ 643.194.020
Deterioro de cuentas por cobrar	\$ 0	\$ 294.814.803	-\$ 294.814.803
Depreciación de propiedad planta y equipo	\$ 2.405.922.912	\$ 2.391.531.110	\$ 14.391.802
Amortización de activos intangibles	\$ 197.500	\$ 474.000	-\$ 276.500

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
Provisión litigios y demandas	\$ 67.529.433	\$ 430.023.951	-\$ 362.494.519

El mayor gasto se presenta en la depreciación de propiedad, planta y equipo debido a que toda la depreciación se registra en la parte administrativa ya que no se tienen gastos de operación.

29.3.1. Deterioro de Cuentas por Cobrar

A 31 de diciembre de 2022 esta cuenta no presenta valor, debido a que toda la cartera, tanto de acueducto como de alcantarillado corresponde a deudas de más de 360 días y se encuentra 100% provisionada, calculada tomando en cuenta los porcentajes establecidos en la política contable, para la cartera de edad de 91 a 120 días el 5%, de 121 a 180 días el 10%, de 181 a 360 días el 15% y de 360 días en adelante el 100%.

En los meses de enero a diciembre se presentó reversión de la provisión de cartera acumulada a la fecha.

29.3.2. Depreciación de Propiedad Planta y Equipo

Se registra el gasto generado por depreciaciones y amortizaciones de propiedad planta y equipo y de activos intangibles, calculados con el método de línea recta, la cual se realiza en forma individual a cada bien en el módulo de Activos fijos del sistema financiero TNS. A partir del 1º de abril de 2020 todo el gasto generado por concepto de la depreciación de los bienes entregados en concesión se registra en la parte administrativa. A 31 de diciembre se tiene un valor de \$2.404.066.578.60.

29.3.3. Amortización de Activos Intangibles - licencias

Esta cuenta presenta un saldo por valor de \$197.500.

29.3.4. Provisión de litigios y demandas

Presenta un valor de \$67.529.432.5 por concepto del ajuste del proceso de Wilmer Alexander Ortiz Ramírez y otros, según tabla de contingencia de jurídica.

29.4. Otros Gastos

Esta cuenta presenta un valor de \$3.230.358.206 originados en el pago de comisiones a la Fiduciaria de \$39.330.160.03 comisiones bancarias \$12.410.018.97 más los gastos comisiones bancarias de \$27, el registro del impuesto de Renta año 2021 por valor de \$4.772.000, el registro de los intereses de mora de las sanciones de la Superservicios de \$109.889.482, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA de \$95.012.369 y de Corponor por los intereses causados a diciembre 31 de tasa retributiva, según carta cartera de Corponor y el cálculo del impuesto diferido a diciembre 31 de 2022 de \$1.208.107.919.

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
OTROS GASTOS	\$ 3.230.358.206	\$ 925.179.126	\$ 2.305.179.080

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VARIACION
COMISIONES	\$ 51.740.179	\$ 41.803.699	\$ 9.936.480
FINANCIEROS	\$ 1.965.738.108	\$ 37.031.779	\$ 1.928.706.329
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	\$ 4.772.000	\$ 4.619.000	\$ 153.000
GASTOS DIVERSOS	\$ 0	\$ 841.546.823	-\$ 841.546.823
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESC.EN VENTA DE SERVICIOS	\$ 0	\$ 177.825	-\$ 177.825
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	\$ 1.208.107.919	\$ 0	\$ 1.208.107.919

La variación presentada en los gastos financieros se debe principalmente al registro de los intereses de mora de las cuentas por pagar a Corponor por concepto de tasa retributiva de años anteriores por valor de \$1.760.836.230, de los intereses de mora \$109.889.482 de la cuenta por pagar de a la SuperServicios por concepto de las multas adeudadas y de los intereses de mora de las cuentas por pagar a la CRA-Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico por valor de \$95.012.369.

En el año 2022 no se presentaron gastos por concepto de gastos diversos ni de devoluciones y rebajas en venta de servicios.

A diciembre 31 de 2022 se realizó el registro de \$1.208.107.919, correspondiente al ajuste del valor generado en la liquidación del impuesto diferido correspondiente al año 2022, reflejando diferencias temporarias en cuentas por cobrar de \$706.723.935 y en propiedad planta y equipo, por valor de \$2.667.196.396. En cuentas por cobrar se realizó un ajuste de \$546.915.958 por cuanto en al año 2021 tenía un saldo de \$1.253.639.893

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre el estado de resultados se presenta una pérdida de \$ 383.010.157.96

NOTA DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Los Principales Cambios de la Reforma Tributaria Ley 2277 de 2022 que estará en vigencia el 1 de enero de 2023

El 13 de diciembre de 2022 se expidió la Ley 2277 de 2022, donde se establece la nueva Reforma Tributaria la cual estará vigente a partir del 1 de enero de 2023 respecto de los impuestos de periodo como lo es el Impuesto de renta.

Impuesto sobre la renta

Sujeto pasivo aplicable	Tarifa
Sociedades nacionales y sus asimiladas, establecimientos permanentes de entidades del exterior y personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.	35%
Personas jurídicas	Tributación mínima del 15% para este grupo, incluidos los usuarios de Zona Franca que se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y se denominará "Tasa de Tributación Depurada (TTD)".
Rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes.	9%
Contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos, que en el año gravable tengan una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT.	Deberán liquidar 3 puntos adicionales al impuesto sobre la renta por los años 2023 a 2026 (38%).

La tarifa de impuesto a las ganancias ocasionales aumentaría al 15% para sociedades, entidades extranjeras y personas naturales residentes y no residentes.

Se elimina la posibilidad de tomar el Impuesto de Industria y Comercio como descuento al 50% contra el Impuesto sobre la Renta. Sólo quedaría vigente la posibilidad de tomarlo como una deducción en un 100%.

No será deducible ni se podrá tratar como costo ni gasto o como un menor valor del ingreso o como un ingreso para terceros la contraprestación económica a título de regalía. Sin embargo, se precisa que el monto no deducible correspondiente a las regalías pagadas en especie corresponderá al costo total de producción de los recursos pagados como regalía, fijando determinadas fórmulas para realizar el cálculo.

Se deroga la posibilidad de amortizar en línea recta las inversiones en la exploración, desarrollo y construcción de minas y yacimientos de petróleo y gas establecidos en el parágrafo transitorio del artículo 143-1 del E.T.

Se deroga el incentivo a las inversiones en hidrocarburos y minería - certificado de reembolso tributario.

HECHOS POSTERIORES

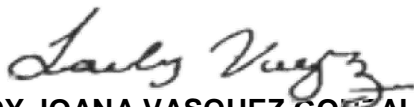
Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Empresa.



YOLY MARGARITA BERBESI CARRILLO
GERENTE DE EICVIRO E.S.P



NIDIA ESTHER CATAÑO RICO
CONTADORA EICVIRO
T.P.33834-T



LADY JOANA VASQUEZ GONZALEZ
REVISORA FISCAL SUPLENTE
T.P. 226293-T
En representación de MAZARS COLOMBIAS S.A.S.
Ver opinión adjunta

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

Miembros de la Junta Directiva

Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario
EICVIRO E.S.P
Villa del Rosario (Norte de Santander)

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P., los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En nuestra opinión, salvo por el efecto de los ajustes mencionados en el numeral 2, de la sección de “Fundamentos de la Opinión”, y excepto por los posibles efectos, si los hubiere, de los asuntos descritos en el numeral 5 de “Otros asuntos”, los estados financieros antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P., al 31 de diciembre de 2022, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su patrimonio, por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, establecidas de acuerdo al Marco Normativo de la resolución N° 414 de 2014, para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y sus modificaciones, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública adoptado por la Contaduría General de la Nación.

Fundamento de la Opinión

2. En la aplicación por primera vez del nuevo marco normativo (Resolución 414 de 2014), se generó un aumento patrimonial por el reconocimiento al valor razonable de las redes de acueductos y alcantarillado, estos activos en promedio tienen 60 años de uso, mientras algunos estudios técnicos determinan que la vida útil de este tipo de activos es de 45 años.

Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad no ha realizado un análisis del posible deterioro que esto pudiera implicar y por ende no se puede determinar qué impacto tendría, de llegar a generarse, un posible deterioro de estas redes, o producto del inventario físico sobre redes reemplazadas.

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección “Responsabilidad del Revisor Fiscal en la auditoría de los estados financieros” de este informe.

Excepto por lo mencionado en el numeral 2, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos claves de auditoría

4. La Entidad hasta el mes de febrero de 2020, se encargaba de la prestación y operación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Villa del Rosario (N. de S.). A partir de marzo de 2020, mediante el contrato de Operación No. 72, el operador AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P. realizara las actividades de operación, ampliación, rehabilitación, mantenimiento de la infraestructura y gestión comercial de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en dicha ciudad. La vigencia de este contrato es de 14 años, a partir del 01 de marzo de 2020.

Otros asuntos

5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por nosotros y sobre los mismos expresamos una opinión con salvedades el 14 de febrero de 2022, debido a que:
 - Como se menciona en la nota 7.3 a los Estados Financieros, la Entidad tiene reconocido unas cuentas por cobrar que superan los 360 días de vencimiento por valor de \$6.057.318.049 por servicio de acueducto y alcantarillado, esta cartera se encuentra totalmente deteriorada al 31 de diciembre de 2022.
6. Por medio de la Resolución SSPD 20221000677225 del 28 de julio de 2022, se ordena el levantamiento de la toma de posesión de la Empresa Industrial y Comercial De Servicios Públicos Domiciliarios De Villa Del Rosario EICVIRO ESP y se disponen medidas para la consolidación del esquema de solución.

Responsabilidades de la administración en relación con los Estados Financieros

7. La Administración de la Entidad es responsable de la preparación, integridad y presentación de los estados financieros, sus notas y anexos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, establecidas de acuerdo al Marco Normativo de la resolución N° 414 de 2014, para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y sus modificaciones, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública adoptado por la Contaduría General de la Nación. La responsabilidad de la administración, también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de Contabilidad e Información Financiera y con las disposiciones e instrucciones contables impartidas por la Contaduría General de la Nación, para garantizar que estén libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

8. La administración de la Entidad es responsable de otra información que se presente, distinta de los Estados Financieros; esa otra información hace referencia al informe de gestión anual, el cual se presenta de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables a la Entidad y no forma parte integral de los Estados Financieros. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer el informe de gestión y, al hacerlo, considerar si este es consistente con los estados financieros.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la información financiera del ejercicio 2022 y su contenido y presentación esta conforme a la normativa aplicable.

Responsabilidad del Revisor Fiscal, para la auditoría de los Estados Financieros

9. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- c. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- e. Evaluamos la presentación y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

10. La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

De acuerdo con el alcance de nuestro trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

- a. La Entidad lleva su contabilidad de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
 - c. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a un afiliado y a su ingreso base de cotización, ha sido tomada de los registros contables. Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
 - d. La información que contiene el informe de gestión concuerda con la información financiera del ejercicio 2022 y su contenido y presentación esta conforme a la normativa aplicable. Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores y que cumplieron con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
11. En nuestro concepto, durante el año 2022, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y órdenes o instrucciones de los órganos de dirección, y existen adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder. Nuestro concepto se fundamenta de acuerdo con los procedimientos de auditoria realizados, que fueron principalmente los siguientes:
- a. Revisión de las Resoluciones emitidas por la Entidad.
 - b. Entendimiento y evaluación de los componentes de control interno de la Entidad.
 - c. Entendimiento y evaluación del diseño de las actividades de control clave y su validación, para establecer que las mismas fueron implementadas adecuadamente por la Entidad y operan de manera efectiva.

LADY JOANA VASQUEZ GONZALEZ

Tarjeta Profesional No. 226293 -T

Revisor Fiscal Suplente designado por

Mazars Colombia S.A.S.

Villa del Rosario (Norte de Santander), 28 de febrero de 2023